

DOCUMENTOS HISTORICOS

1233  
64



F1233

D64



942.042 (04)

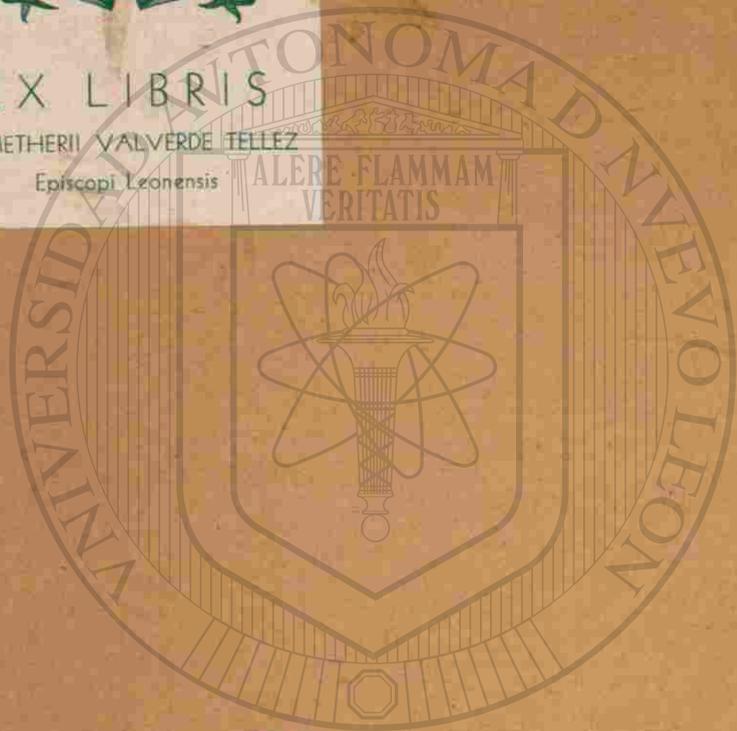
100

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

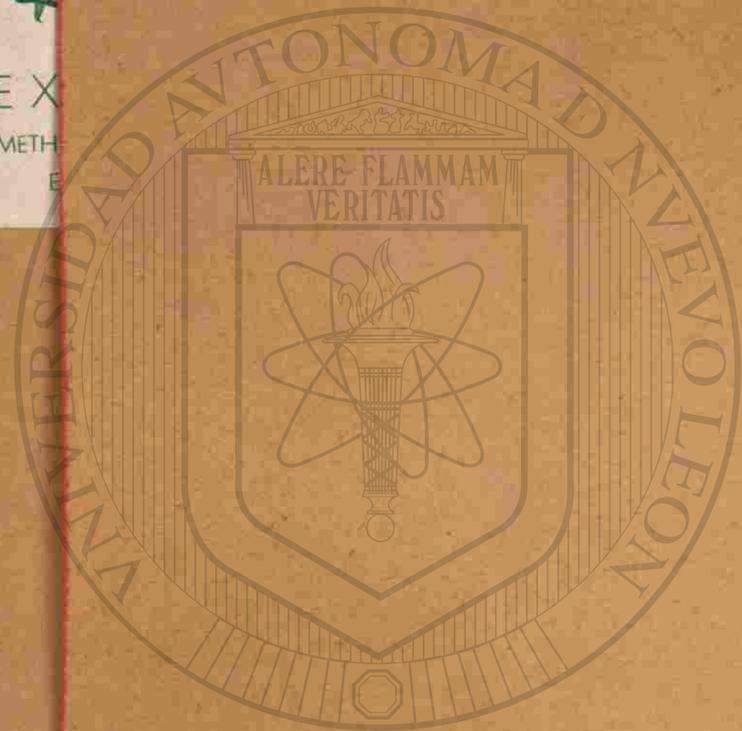


FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EX  
HEMETH  
E



# Documentos históricos

relativos á los gloriosos triunfos que los hijos del Estado

de Chihuahua obtuvieron los años de

1860 y 1866,

á las órdenes del Señor General

## D. LUIS TERRAZAS.

# U A N L



### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CHIHUAHUA

Imprenta del Gobierno en los salones subterráneos del costado izquierdo del Teatro de los Héroes á cargo de Gilberto A. de la Garza.

1905

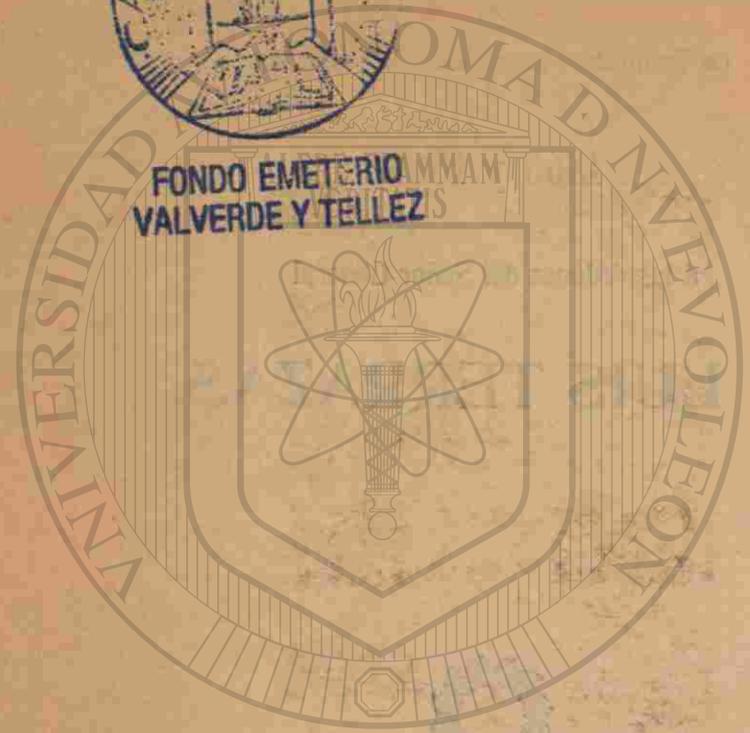
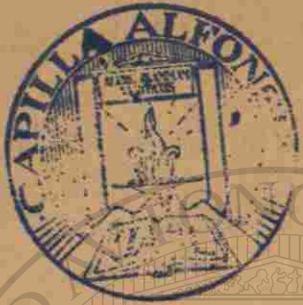


Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Tellez

038115

F1233  
DC4



C. GENERAL D. LUIS TERRAZAS  
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua

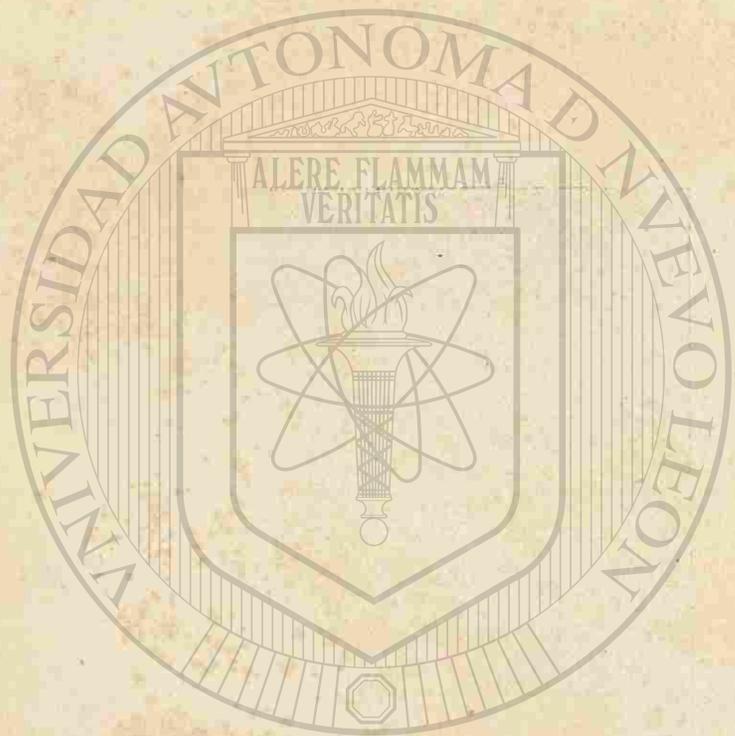
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

000569

038112



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## Parte oficial de la Batalla de la "Labor de los Terrazas."

REPUBLICA MEXICANA.—SECCIÓN TERRAZAS.—CORONEL EN JEFE.

¡Viva la República Mexicana! ¡Viva la Constitución de 57!

Entre tres y cuatro de la tarde del 26 de Agosto próximo pasado, tuve noticia de que el enemigo se disponía á salir de esta capital en la noche, con el fin de sorprenderme en la madrugada del 27 y ponerme sitio en la Labor de los Terrazas, lugar en que yo me encontraba; desde luego reuní los principales oficiales, les hice presente el número de fuerza, la buena disposición en que se encontraba para batirse, el estado de armamento y escasez que teníamos de parque, con el fin de deliberar si esperábamos ó no al enemigo, y en el primer caso consultar las mejores medidas de defensa que debieran tomarse para asegurar, en cuanto es posible en la guerra, el buen éxito del combate. Toda la oficialidad abundaba en los mejores deseos de hacer resistencia: se creía la posición bastante ventajosa, la fuerza suficiente y bueno el estado de las armas, pero atendiendo á la escasez del parque y á la ninguna esperanza de adquirirlo antes que el enemigo se presentase, por solo el

deseo de asegurar el triunfo, y contra la voluntad de la oficialidad se resolvió retirarnos para volver luego que hubiésemos conseguido el parque suficiente.

En efecto, se dió orden de marcha, pero en el momento de comenzar los preparativos, se presenta el Sr. Capitán Don Manuel Lazo, manifestando que carecía de los medios más indispensables para transportar tres heridos que había en su compañía, desde la acción del 20: que le era sumamente sensible abandonarlos porque estaba cierto de que en caso de una desgracia por nuestra parte, el enemigo no los respetaría y nos suplicó que nos quedásemos con el fin de que la resistencia defendiese á sus infortunados compañeros; repito que todos abundábamos en los mismos deseos, y en consecuencia quedó revocada la primera resolución, y todos determinados á defendernos hasta vencer ó morir.

En el acto monté á caballo acompañado de mi segundo el Sr. Teniente Coronel Juan José Méndez y algunos otros oficiales, salimos, registramos el campo que pudiera ocupar el enemigo y el nuestro; á mi regreso pasé una revista general de hombres y armas, y concluida, cada uno se colocó en su respectivo puesto y se activó la elaboración del poco parque que aún nos faltaba que labrar. Mandé una avanzada de cuarenta hombres de caballería al mando del Capitán Don Cayetano Sáenz Pardo para que fuese hasta las inmediaciones del arroyo en que tuvo lugar la función de armas del día 20, con orden de que observase al enemigo é hiciese fuego sobre él si lograba hacerse de un punto á propósito para pelear ventajosamente, y mandase desde luego avisar para salir á batirlo, y todos esperamos alegre y tranquilamente el momento del combate. En este estado se pasó toda la noche del 26 al 27 y, á las once de la mañana de ese día, tuve nuevo aviso de que el enemigo salía de esta ciudad en aquella misma hora; todo estaba preparado, y no se hizo esperar más que el momento de su llegada. En efecto, á los tres cuartos para las once de la mañana se presentó en el cerro más bajo y amplio de los dos que forman la Boquilla, que está á la espalda de las casas de los Sres. Don Joaquín y Don Nazario Terrazas. Inmediatamente mandé que una compañía tomase el otro cerro más alto que quedaba á la derecha del enemigo, con el fin de impedir que éste se introdujese hasta nuestras posiciones por la Boquilla, favorecido de lo montuoso de ella y de sus sinuosidades; apenas se concluía de efectuar este movimiento, cuando el enemigo, cinco minutos antes de las once, rompió los fuegos con sus tres piezas pedreras que había colocado en

el cerro indicado, como á una tercera parte de la distancia que hay desde su cima hasta el arroyo en que estaban colocados nuestros rifleros, dirigiendo sus tiros á la casa de Don Joaquín Terrazas, cuya azotea estaba guarnecida por una pequeña fuerza y su infantería descendiendo un poco más, parapetada en la cerca que está como á la mitad de la altura del cerro, bajo los fuegos de su artillería, comenzó á hacer un fuego muy nutrido á nuestros rifleros del arroyo. En estos momentos la caballería del enemigo se movió hacia su costado izquierdo, y yo mandé que la nuestra se moviese también y ocupase una loma alta que quedaba al costado derecho de mi campo; pero la caballería enemiga muy superior en número y bondad de cabalgaduras, se adelantó hácia la nuestra, la que tuvo que retirarse porque indudablemente hubiera sido envuelta. Entonces el enemigo se consideró triunfante y quiso dar la carga, pero los rifleros que de antemano tenía yo apostados en ese punto, luego que estuvo á buena distancia, le hicieron un fuego vivísimo que lo obligó á retirarse precipitadamente, dispersándose, aunque en actitud amenazante, por toda la línea comprendida entre la loma de nuestra derecha hasta otra que queda al frente de la anunciada casa de los Sres. Terrazas, y por tanto á espaldas del campo de batalla; mas nada había que temer porque todos los puntos estaban cubiertos y reforzados con la caballería que en aquel acto mandé desmontar para que operara como infantería.

Entre tanto nuestros rifleros del frente se batían con entusiasmo y la infantería enemiga se retiraba y volvía á la carga azuzada por los cabecillas, que tres veces la hicieron volver al combate, manteniéndose siempre ellos fuera del alcance de nuestros rifleros. Era ya muy cerca de la una y media de la tarde, el parque se había casi consumido y fué preciso hacer un esfuerzo para obtener el triunfo; á este fin mandé reforzar el centro con una parte de los rifleros de nuestro costado izquierdo y con la mitad de la fuerza que defendía la Boquilla, en el cerro que ya he mencionado: también mandé que toda la reserva, por el extremo que formaba la cola de la línea de batalla, avanzase para flanquear la del enemigo por su costado derecho, y que mi segundo el Sr. Teniente Coronel Don Juan José Méndez, que se encontraba á la cabeza batiéndose personalmente y entusiasmando á nuestros soldados, con una parte de la fuerza avanzase hácia la cabeza de la línea enemiga, á la vez que dispuse repicar la campana del oratorio de la repetida casa del Sr. Terrazas; con estos movimientos la infantería enemiga comenzó á desbandarse no obstante los gritos de "¡p' brense!" que se deja-

ban oír hasta la casa tantas veces referida, y del movimiento de la caballería que quiso contenerla, pero que no pudo, debido á la gran distancia á que se encontraba; en este acto monté á caballo y mandé que toda la fuerza cargara sobre el enemigo, el que precipitó su fuga abandonando sus tres piezas de artillería y sus dos carros cargados con municiones de guerra. Nuestra infantería tuvo que romper su marcha desamparando los puntos que cubrió, y la caballería, que se había desmontado para reforzar el punto que el enemigo amenazaba casi á nuestra retaguardia, se vió obligada á ir á tomar sus caballos y salir de lo más retirado de nuestro campo; además, las cabalgaduras, como he dicho, estaban demasiado maltratadas, así es que solo unos cuantos pudimos perseguir de cerca el enemigo y nos fué imposible aprehender á Bárcenas y á sus llamados Jefes, que era mi propósito; sin embargo de que el Comandante D. Jesús Muñoz, yo y Clímaco Franco, nos adelantamos hasta revolvemos entre más de sesenta, incluso los principales cabecillas, que despavoridos huían cobardemente, sólo logramos persiguiéndolos hasta la huerta llamada "Alvista" hoy propiedad de D. Carlos Moye, dispersarlos completamente, haciéndoles más de cien prisioneros de la clase de tropa y tres oficiales, en lo que así mismo tomé el mayor empeño á fin de que no se reuniesen en esta ciudad y fuese estéril la victoria.

Desbaratado así el enemigo, me volví hácia el campo de batalla, regularicé la marcha de mis valientes, dispuse la conducción de los carros y piezas quitadas al enemigo, que se prestasen los auxilios posibles á los heridos, que se recogiesen los cadáveres de los que desgraciadamente sucumbieron, dicté algunas otras medidas á la marcha ordenada á esta capital, y á las cinco de la tarde la ocupé, aunque no sin positivo sentimiento de que hubiesen muerto diez y seis hombres del enemigo, entre ellos dos oficiales, y tres soldados de los nuestros, y que hubiesen sido heridos veinticinco hombres de una y otra parte.

Felicito á V. E. por tan plausible acontecimiento, y me congratulo con el Estado por haber recobrado su libertad y librádose de los déspotas que trataban de oprimirlo, á la vez que le protesto las consideraciones que le son debidas de mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad. Chihuahua, Septiembre 6 de 1860.

LUIS TERRAZAS.

AL EXMO. SR. GOBERNADOR DEL ESTADO.

## PARTE OFICIAL

### de la Batalla del arroyo del Mortero.

Teniente Coronel retirado.—Exmo. Sr.—Al ordenarme vuestra excelencia le dé un informe que revele el pormenor del hecho de armas sostenido en el arroyo del Santuario de Guadalupe, por la Guardia Nacional el 20 del próximo pasado Agosto, entiendo toma Ud. en consideración la circunstancia de que no pueden emitirlo los jefes de dicha fuerza, por haber sido envueltos en la dispersión que sufrimos en el impetuoso ataque del reaccionario Bárcenas, titulado Gobernador y Comandante militar del Departamento, que con triple fuerza de la nuestra nos cercó por todas partes. Seré, por tanto, breve y conciso en lo que presencié.—El Sr. Teniente Coronel Méndez, á la cabeza de 200 rifleros de infantería y 40 de caballería, por medio de una forzada marcha de toda la noche anterior, quiso evitar que el Sr. Jefe Político de este Cantón, Don Luis Terrazas, fuese destruido por Bárcenas que se dirigía á atacarlo á Tabalaopa con fuerzas muy superiores.—Serían las diez y media de la mañana cuando el Sr. Méndez llegó al arroyo del Santuario, donde se le dió noticia de que el Sr. Terrazas, después de un corto tiroteo, se había retirado á las alturas de Tabalaopa y que Bárcenas venía ya con toda su fuerza á atacarlo.—El Sr. Méndez quiso tomar una altura para aprovecharse de los certeros tiros de sus rifleros, pero se creyó en lo general que la impetuosa carga del enemigo no daba tiempo de tomar la altura que indicaba el jefe, y esto causó tal desorden y dispersión, que llegué á creer que en muy pocos momentos íbamos á ser pasados á cuchillo, pues así nos lo anunciaba el jefe que venía á la cabeza de la caballería de tulices, sinónimo de ladrones en el Estado de Durango. En este conflicto oí la voz de un marcial riflero que dijo: "Al arroyo todo el mundo" y fuí el primero que procuré con mi ejemplo ayudarlo en aquel pensamiento, echando pie á tierra y tomando plaza en el número de 86 rifleros, que por una resolución desesperada salvamos nues-

tras vidas y la libertad del Estado, consolidada por el postrero y completo triunfo alcanzado en la Labor por el Sr. Terrazas. Incurriría en la nota de presuntuoso si yo quisiera darme alguna importancia en los acontecimientos que sobrevinieron al rompimiento del fuego. Allí no había quien mandara. El peligro nos unía y nos hacía animarnos y excitarnos mutuamente á la defensa. Nos disputábamos el puesto en las avenidas más peligrosas para resistir las repetidas cargas de caballería é infantería y el enemigo que caía bajo nuestros fuegos si levantaba la cabeza, se le repetían los tiros hasta dejarlos sin movimiento. —Serían las dos de la mañana, cuando satisfecho del buen éxito de nuestros tiros, empezamos á observar que el enemigo desmayaba en sus cargas, aunque no ya en sus insultos y toques de ataque. A las tres ya no teníamos objetos próximos á que dirigir nuestros tiros, y á éstos se siguió con los toques de ataque que se cambiaron en parlamento, que por nuestra parte vimos con desprecio, hasta que los mismos reaccionarios comprometieron á una parte del populacho á que se nos aproximara sin armas, pidiendo la paz á voz en cuello. No faltaban rifleros que pretendieran los representase en el parlamento solicitado por el enemigo, pero les contesté que yo no estaba por tratados que comprometieran las armas y decoro del Estado, que el campo estaba por nosotros y sólo podríamos convenir en retirarnos con nuestras armas á las alturas inmediatas, donde el Sr. Terrazas debía reunírsenos en la noche, como lo verificó. V. E. me excusará de informarle que fué lo acordado en el parlamento sostenido por el C. Villagrán por parte de los rifleros, pues por mi negativa me mantuve al pie de mi caballo en el puesto que había defendido, y al ponerse el sol nos retiramos á la hacienda de la Labor, dejando en el campo á los parlamentarios. —Los que nos defendimos en el arroyo tuvimos cuatro muertos y diez heridos, y de los que se dispersaron, dos murieron lanceados por la caballería y veinte hechos prisioneros. El enemigo tuvo más de sesenta muertos y como setenta heridos.

Chihuahua, Septiembre 8 de 1860.—Alejo García Conde.—Al Exmo. Sr. Gobernador del Estado.

## PARTES DE LA TOMA DE CHIHUAHUA.

*Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Chihuahua.*—Ayer á las nueve de la mañana me avisté á esta plaza, y poco después el enemigo salió á atacarme en los suburbios. Bizarramente rechazado, dejó en nuestro poder cien prisioneros y un cañón, tuvo muertos y heridos y un gran número de dispersos.

En seguida fué tomada á viva fuerza, y á medio día estaban reducidos los traidores al recinto fortificado. En él fueron batidos durante la tarde, y en la noche habían de ser asaltados.

A las once de la noche los principales jefes y oficiales y un corto número de soldados habían logrado evadirse en dispersión, abandonándonos más de doscientos prisioneros y todo el material de guerra.

Los fugitivos tomaron el camino de San Pablo, y es fácil que sean aprehendidos, porque con anticipación se habían dado las órdenes convenientes para este caso.

Las pérdidas que nosotros hemos sufrido, y que consisten en muertos y heridos solamente, son muy pocas, si se atiende á la duración del combate sostenido entre fuerzas iguales en número.

A reserva de comunicar á Ud. los pormenores de esta gloriosa jornada cuando tenga todos los partes, me apresuro á recomendar á la consideración del Supremo Gobierno, por su comportamiento, á todos los individuos que componen la brigada de operaciones del Estado y á varios jefes sueltos cuyos servicios han sido de la mayor importancia.

Sírvase Ud. dar cuenta de este parte al C. Presidente de la República, y felicitarlo por el triunfo de las armas nacionales.

Independencia y Libertad.—Chihuahua, Marzo 26 de 1866.

LUIS TERRAZAS.

Al C. Ministro de Guerra y Marina.

PASO DEL NORTE.

## PARTE DETALLADO DE LA TOMA DE CHIHUAHUA.

*Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Chihuahua.*—Al dar á vd. con fecha 26 del próximo pasado, el parte de la toma de esta ciudad, verificada el día anterior, ofrecí á vd. comunicarle todas las circunstancias de la jornada, luego que tuviese á la vista los datos necesarios. Cumplo con este grato deber hasta hoy, por haberme impedido hacerlo antes, urgentes ocupaciones del servicio público.

Habiendo salido de esa villa el día 3 de Marzo último la brigada de mi mando, para comenzar las operaciones que tenían por objeto el ataque de esta ciudad, tiránicamente oprimida por la guarnición de traidores que mandaban Juan Ramírez y Julio Carranco, recibió el día 9, en el Carrizal, la organización que con la misma fecha participé á vd., y el 10 continuó la marcha con dirección á la villa de Aldama, pasando por la hacienda de Agua Nueva. En esta hacienda comuniqué mi movimiento y su objeto á las autoridades de Aldama, Allende, Camargo y Rosales, y al Comandante de la línea del Sur, C. Coronel Agustín Vásquez, pidiéndoles contingentes de soldados voluntarios, y previniendo al Comandante de la expresada línea, que se dirigiera con la fuerza que pudiera organizar sobre la ciudad de Hidalgo, guarnecida por una fuerza de traidores, si ya no había sido tomada por los voluntarios de Balleza, conforme á las órdenes que tenían, para impedir la retirada de los traidores que ocupaban esta capital y oponerse al auxilio que pudiera venirles de Durango.

Las fuerzas de mi mando en esta marcha tuvieron que caminar unas 26 leguas, desprovistas de agua y leña, sin tomar rancho, abriendo paso entre la maleza y haciendo cortos descansos desde los Ojitos, á cuatro leguas más acá de Agua Nueva, hasta el rancho del Coyote, distante otras 4 leguas de la villa de Aldama: esta penosa travesía por el desierto se ejecutó con el mayor orden, y los

sufridos soldados llegaron al expresado rancho con la entereza de ánimo que no les ha faltado un solo instante hasta el de alcanzar el triunfo del 25.

Establecido mi cuartel general en la villa de Aldama el 16, allí permanecí hasta el 24, con el doble objeto de esperar la incorporación de las fuerzas auxiliares de los pueblos llamadas por mí desde Agua Nueva, y de mantener en alarma al enemigo, de quien solo me separaban ocho leguas, para proteger la concentración de dichas fuerzas. El día 18, á las dos de la mañana, cien caballos del enemigo se aproximaron á nuestro puesto avanzando de Santa Ana, que es una iglesia situada á una legua del centro de la población sobre el camino que conduce á esta ciudad, y estaba cubierto por 30 hombres pertenecientes al Carrizal y á Coyame. Nuestros centinelas avanzados pertenecientes á la caballería de Coyame y en número de cinco solamente, se cambiaron algunos tiros con el enemigo, le hicieron dos ó tres heridos, de los cuales uno murió poco después, y lo pusieron en vergonzosa fuga.

Durante el tiempo de mi permanencia en la villa de Aldama, se incorporaron á la brigada sucesivamente, las tropas de voluntarios auxiliares que se expresan en el estado adjunto á este parte, que manifiesta la fuerza efectiva que concurrió á la toma de esta plaza; con excepción de los "Patriotas del Carrizal," que desde el día 9 formaban parte de la brigada y prestaban muy útiles servicios.

El día 24 salió de Aldama la brigada é hice alto á 4 leguas, en el rancho de Enmedio. Como á las once de la noche las avanzadas dieron parte de que repicaban las campanas en esta plaza, señal que fué tenida generalmente como un medio que empleaba el enemigo para levantar el espíritu de sus soldados; pero que en realidad significaba, según supe el día siguiente, la celebración de la entrada de trescientos hombres de los pueblos traidores del Cantón Guerrero, que trajo el cabecilla Feliciano Enríquez, con cuyo auxilio la guarnición de esta plaza era igual, si no superior en número, á la fuerza que había de atacarla al día siguiente.

A las doce de la noche, organizada la brigada de mi mando en columna de ataque, emprendió de nuevo la marcha, dejando el camino de Tabalaopa y haciendo una travesía hácia la izquierda, para salir al de Bachimba por el rancho de Avalos.

Hizo un alto de tres horas al pié del cerro Grande, ocupado anticipadamente por la fuerza mixta de San Andrés y del Carrizal, bajo las órdenes del C. Coronel Joaquín Terrazas.

A las nueve de la mañana descubrimos la plaza, y á un cuarto de legua de ella mandé hacer alto á la columna. Me adelanté con mi Estado Mayor y acompañado de varios Jefes y Oficiales sueltos á reconocer los suburbios, porque no se presentaba el enemigo, ni podía yo penetrar sus intenciones. Pude llegar á la alameda de Santa Rita, donde supe que los traidores se movían por nuestra derecha, y me retiré en el acto bajo los fuegos de su caballería.

Desplegada en batalla nuestra columna, algunos caballos del enemigo llegaron poco después hasta cerca de ella por el frente, en persecución del Jefe de mi Estado Mayor Comandante de Batallón C. Manuel Azpíroz, á quien había yo mandado penetrar más en la ciudad y acompañado de tres oficiales se retiró abriéndose paso por entre los traidores que los habían cortado; en cuyo primer combate fué herido muy levemente el C. Mateo Sánchez vecino de Aldama que se había agregado á mi Estado Mayor, y perdió el caballo el Teniente C. Isabel Lona, quien á pié tierra continuó batiéndose.

Al mismo tiempo la caballería enemiga amenazaba nuestro flanco derecho, y el izquierdo una fuerte columna de las tres armas protegida por la altura de la iglesia de Santa Rita, los edificios contiguos, el arroyo y los arcos del acueducto, cerrados en parte y aspilleros, de que llegaron á posesionarse algunos infantes del enemigo.

En el acto nuestra artillería rompió sus fuegos al frente y sobre la derecha. Encargué al C. Juan Pérez Castro del mando de una columna de ciento y tantos caballos, que componían el piquete de Durango, los lanceros de Julimes y la caballería de Camargo, y con ella cargó bizarramente sobre el enemigo que amagaba nuestra izquierda.

En seguida mandé proteger el ataque del Coronel Castro con la infantería de Aldama, bajo el mando de su jefe el C. Coronel Enrique Armendáriz, y una pieza de montaña que bajo las inmediatas órdenes del Comandante de Batallón, C. Rafael Villegas, fué personalmente llevada al ataque por el C. Coronel Tomás Borrego. Empeñada así la acción por nuestra izquierda, mandé al C. Coronel Félix Díaz, que se pusiera á la cabeza de la columna de infantería que se acababa de destacar. Este jefe cumplió la orden en el acto, y en combinación con el de la sección Aldama, desalojó de los arcos y envolvió al enemigo, cuya derrota desde este momento fué completa, pues quedaron en nuestro poder 94 prisioneros y una

pieza de artillería de montaña, tomada por los soldados de Aldama, habiéndose dispersado enteramente el resto de la columna que trataba de flanquearnos.

Mientras esto pasaba, una compañía del batallón Guardia de los Supremos Poderes, bajo el mando del Capitán, C. Manuel Arriaga, avanzó en tiradores sobre la caballería que se había presentado á la derecha, y protegida por nuestra artillería obligó á los traidores á replegarse dentro de la ciudad.

Dueños nosotros del campo y concentrado en la plaza el enemigo, avanzó nuestra línea de batalla hasta la alameda de Santa Rita, donde volvió al orden de columna, defendida por tiradores que mandé situar en las alturas. El C. Coronel Juan Pérez Castro, acompañado del de la misma clase C. Tomás Borrego, tomó la vanguardia, y con algunos soldados de caballería, pié á tierra, penetraron hasta el centro de la población, sosteniendo nuevos aunque lijeros combates con la infantería y caballería enemigas, á quienes hicieron nuevos prisioneros. El piquete de Lanceros de Durango, sostenido por veinte infantes de la sección Aldama y los "Patriotas del Carrizal," habían penetrado por la derecha y se hallaban situados á espaldas y por el costado izquierdo del Instituto, frente á la fortificación del enemigo. Entonces nombré jefe de la línea de ataque al Coronel C. Sóstenes Rocha, y el General 2º en jefe de la brigada, C. Juan N. Mirafuentes, tomó el mando de la reserva general.

La línea de ataque se formó, recibiendo el mando del centro el C. Coronel Félix Díaz, de la derecha el Teniente Coronel Comandante de artillería C. Rafael Platón Sánchez, de la izquierda el de la misma clase C. Guillermo Vasqueti y de la reserva el Coronel C. Juan P. Castro. En esta disposición ocuparon nuestras tropas de ataque el centro de la ciudad, y la reserva permaneció en la alameda.

Ocupada por nosotros la plaza principal, era indispensable desalojar al enemigo de las torres de la Parroquia, desde donde sus tiros podían hacer mucho daño á nuestros soldados. Dada la orden al efecto al C. Coronel Rocha, él en unión del de la misma clase C. Tomás Borrego, y del Capitán Macedonio San Martín, que se presentó ofreciendo sus servicios, con un piquete del Batallón Guardia de los Supremos Poderes y protegidos por una pieza de artillería de reserva, situada en la alameda y dirigida con acierto por el Teniente C. Brígido Chavira, tomaron la Parroquia, haciendo prisionera la guarnición; de cuyo resultado me dió parte el

C. Coronel Borrego, poniendo en mis manos una bandera que los traidores tenían en la altura. En seguida y desde la calle que pasa por el portal municipal, se avanzó toda la línea por dos horadaciones dirigidas con mucho vigor por el centro y la izquierda, sobre el reducto en que se habían encerrado las destrozadas fuerzas de los traidores, y cuyo recinto componían la plaza y el edificio del Colegio de Jesuitas y el Cuartel de Hidalgo, defendido por las obras destacadas que constituían el Instituto y la Iglesia de San Francisco.

Establecida la artillería sobre la base de la línea, bajo la dirección personal inmediata de su Comandante, el Teniente Coronel C. Rafael Platón Sánchez, comenzó á jugar con buen éxito sobre los fuegos contrarios, no obstante hallarse á pecho descubierto los que la servían. Este era sin embargo un inconveniente que debía evitarse, y se levantaron parapetos volantes para los cuales se prestaron espontáneamente á conducir adobes y saquillos, algunos individuos de la Corporación de Oficiales, que por estar desmontados y sin armas no podían prestar en esos momentos otro servicio. El Instituto fué batido por el piquete "Lanceros de Durango" pié á tierra, otro de la infantería de Aldama de que ya hice mención y por los patriotas del Carrizal, que formaban parte de la derecha de nuestra línea de ataque; y allí estableció personalmente el Mayor de Ordenes de la Brigada, Coronel C. José María Gómez, una pieza de montaña que arrojó granadas con buen éxito sobre las alturas del Colegio.

La reserva se situó en la plaza principal y en la línea que ocupaba el tren, resguardado en la calle de la Alameda.

El enemigo que hizo varias salidas con su caballería presentándose por el flanco izquierdo de nuestras posiciones fué batido por la reserva con artillería y caballería y obligado varias veces á retirarse. A las cinco y media de la tarde, la columna de ataque, dividida en dos trozos bien cubiertos por tiradores que ocupaban las alturas, estaba en disposición de dar el asalto, según me comunicó su jefe por medio del Coronel C. Basilio Santa María, que me servía de Ayudante, á pesar de la enfermedad que le había detenido en el Paso, y á la que se sobrepuso para participar de las fatigas de sus compañeros; mas ordené que se diferiera esta operación para la media noche.

El resto de la tarde se pasó casi sin hacer fuego por nuestra parte, mientras el enemigo quemaba su parque inútilmente. El cen-

tro de la línea de ataque se hallaba tan cerca de las posiciones enemigas, que su Jefe el Coronel C. Félix Díaz, entrada la noche, arrojó á ellas algunas granadas de mano.

El enemigo, muy debilitado por la derrota sufrida en la mañana y considerando el ataque inevitable, se aprovechó de la noche para proteger la fuga de sus jefes y una parte de su fuerza, que pudieron evadirse porque el número de nuestros soldados no nos permitía circunvalarlos; y á las 11 de la noche se rindió en número de 200 individuos de sargento abajo, franqueando la entrada del reducto al Comandante de Escuadrón C. Matías Pereyra, que tomó posesión de él con cinco soldados del Batallón Guardia de los Supremos Poderes.

La relación nominal de los prisioneros, las de la artillería y municiones de guerra y de boca ganadas al enemigo, van acompañadas á este parte, así como los demás documentos relativos á los muertos, heridos y contusos, nuestros y de los contrarios, y al parque consumido en la función de armas detallada.

Todos los individuos que tomaron parte en ella, cumplieron con su deber, distinguiéndose los Coroneles CC. Félix Díaz, Sóstenes Rocha, Tomás Borrego, Juan P. Castro y José María Gómez, Mayor de Ordenes de la Brigada; los Tenientes Coroneles CC. Rafael Platón Sánchez Comandante de Artillería y Guillermo Vasqueti, y los demás jefes y oficiales, y los cuerpos que he cuidado de mencionar especialmente en este parte, con relación de las acciones que los recomiendan. Debo mencionar también en este lugar por no haber tenido ocasión antes, al Cura de Santa Rosalía C. Jesús Morales que ocompañó á los patriotas de Camargo, y al Teniente Coronel C. Jesús Muñoz Delgado, que me sirvió de Ayudante y por ser uno de los primeros que entraron á la plaza bajo los fuegos de la Iglesia parroquial, perdió el caballo.

Sírvase Ud. dar conocimiento de este parte al C. Presidente de la República.

Independencia y Libertad, Chihuahua, Abril 15 de 1866.

LUIS TERRAZAS. <sup>®</sup>

Al C. General Ministro de Guerra y Marina.

PASO DEL NORTE.

### COMISION DE LEGISLACION

Señor.—En todas las naciones, aún las menos civilizadas, se conserva por medio de la tradición ó de los monumentos la memoria de los hombres esclarecidos y de los heroicos hechos con que se han distinguido en servicio de su patria ó en beneficio de la humanidad y de las ciencias, por su elevado ingenio ó por sus sacrificios por la libertad de los pueblos. A estos grandes hombres se debe el progreso, la civilización y felicidad de que hoy gozan los hombres, después de haber sufrido por muchos siglos la opresión, la tiranía, la esclavitud y la degradación á que los sujetó la ignorancia, la debilidad y el fanatismo. La Historia ha grabado con caracteres indelebiles, para inmortalizarlos, sus nombres ilustres y sus hechos sublimes; y los pueblos agradecidos á sus benefactores, tarde ó temprano han levantado testimonios públicos en memoria de sus altos hechos, ó los han distinguido con honores y recompensas debidas justamente á tan extraordinarios servicios.—No necesito, señores, referiros los hechos ni citaros multitud de nombres célebres en comprobación de lo que acabamos de exponer, porque esto sería ofender vuestra ilustración, y lo dicho es bastante para fundar nuestro propósito.—Entre los importantes servicios prestados á la patria, los más eminentes son aquellos que se hacen en defensa de la libertad, sacrificando por ella lo más precioso para el hombre: la vida, y cuando ésta se ha perdido con fruto, es decir, cuando la patria se ha salvado á expensas de la sangre vertida con abnegación y heroismo en los campos de batalla, entonces estos servicios son tan grandes, son tan eminentes, que cada víctima es un sacrificio inmolado en las aras de la patria, y no hay recompensa digna á tan distinguidos ciudadanos, á tan preclaros mártires de la libertad.—A esta clase de mártires pertenecen los que sucumbieron gloriosamente el día 20 de Agosto en el arroyo de Guadalupe, á esta clase de héroes pertenecen los 86 chihuahuenses que en ese día memorable, á semejanza de los 300 espartanos en las Termópilas, pelearon contra 500 hombres de la tiranía y los rechazaron quedando dueños del campo de batalla y preparando el completo triunfo que las armas del Estado obtuvieron siete días después.—La derrota que sufrieron en ese día las fuerzas clericales, habría sido estéril, si un ciudadano lleno de abnegación y patriotismo, poniéndose á la cabeza de 500 ó más chihuahuenses animados de los mismos sentimientos que su digno

jefe, no se le hubiera reunido voluntariamente para combatir y vencer á los defensores del despotismo y de los fueros, que orgullosos con el vergonzoso triunfo que días antes habían tenido en Allende, se apoderaron de la capital y del Estado, que desarmado é indefenso, parecía no tener ya esperanzas de salvación.—Pero la Providencia Divina, que protege la libertad y la justicia de los pueblos, nos había preparado un libertador que, en la presencia misma del opresor, y en medio de sus armas, preparaba el golpe decisivo, y organizaba sus fuerzas, y trazaba su plan de operaciones militares sobre el gobierno intruso del digno satélite de Cajén.—Las armas empuñadas por los valientes ciudadanos que, sin esperanzas de recompensas, ni aspiraciones bastardas, se resolvieron á salvar el Estado y las instituciones liberales á costa de su sangre y de sus vidas, las armas de estos soldados de la libertad, fueron bendecidas por el cielo, y el glorioso y siempre memorable día 27 de Agosto de 1860 los soldados de la tiranía y de los privilegios, vencidos en los campos de la Labor, huían despavoridos y espantados lejos de la capital y del Estado, y los soldados del pueblo con su ilustre caudillo entraron triunfantes y modestos á la ciudad, por las mismas calles donde un mes antes entraba orgulloso el bandolero Cajén con sus famosos tulices y recibía ovaciones y homenajes humillantes y vergonzosos tributados por los clérigos, por los ignorantes de ambos sexos y por los ambiciosos.—No necesito encareceros la importancia de este triunfo ni la cuantía de tan inmenso servicio de los vencedores, porque para comprenderlo basta recordar la breve historia de los treinta días de la férrea dominación del procónsul de Cajén, el ingrato y obstinado reaccionario Bárcenas.—El despotismo, la violencia, el espionaje, la expropiación, el terror eran las leyes del intruso que gobernaba en nombre de la religión, de las garantías y del orden. ¡Ironía satánica! Profanación sacrilega de los principios más santos y respetables de la religión, de la sana moral y de las sociedades.....  
¿Qué ciudadano de cualquier clase y condición que fuere se consideraba seguro en aquellos días de luto y desolación, ni en el hogar doméstico? ¿Quién se creía seguro de no ser despojado de su propiedad ó de sus intereses?—¿Y qué hubiera sido del Estado si esa dominación de opresión y de rapiña, se hubiera prolongado por un tiempo indefinido? ¿Qué hubiera sido?..... Lo dejo á vuestra penetración, porque no es dado á mi torpe pluma trazar con los colores propios el triste y doloroso cuadro de ruina y de humillación á que hubiera llegado el Estado libre y soberano de Chihua-

hua.—Pues si hoy nos vemos libres de tanta ignominia, si se ha lavado la afrentosa mancha de algunos desgraciados chihuahuenses que ciegos por el espíritu del fanatismo y del partido de la ignorancia, coronaron de laureles las calles de la ciudad, la frente infame de unos bandoleros, si respiramos, en fin, el aire puro y delicioso de la libertad, lo debemos al valor heroico, y al sublime patriotismo de los ilustres chihuahuenses del Arroyo y de la Labor.

—El Estado debe á sus salvadores, gratitud, honor y recompensas por tan eminentes servicios y á V. H., como su legítimo representante, toea decretarlos haciendo uso de la atribución que le concede la fracción X del artículo 49 de la Constitución del Estado, y para cumplir con tan preciosa prerrogativa, me es muy grato tener el honor de iniciar á V. S. el siguiente proyecto de ley:—Artículo 1º.....Se declaran eminentes los servicios de los ilustres chihuahuenses que en defensa de la Constitución de 1857 y del Estado, combatieron heroicamente el memorable día 20 de Agosto de 1860, en el arroyo del "Mortero."—Artículo 2º.....Se concede á todos los ciudadanos de la fuerza nacional del Estado, que se hallaron en esa gloriosa acción de armas, un escudo de honor, que llevará en el anverso esta inscripción: "El Estado premia el valor heroico," y en el centro, el águila nacional.—En el reverso llevará otra inscripción que diga: "Chihuahua, Agosto 20 de 1860," y en el centro una palma y un laurel en forma circular.—Art 3º Este escudo será de plata para los comandantes y oficiales é individuos de tropa, todos del mismo tipo, forma y peso, según diseño que el Gobierno mandará formar al efecto.—Artículo 4º El Gobernador mandará construir lo más pronto posible los referidos escudos, y luego que estén concluidos los distribuirá solemnemente á los individuos á quienes corresponda, con vista de los informes que pedirá al Comandante de aquella Sección, acompañándolas de un diploma que acredite la legítima posesión de esta condecoración honorífica.—Artículo 5º Se concede igualmente, á cada uno de los ciudadanos que se hallaron en la referida acción de armas, un rifle en premio y memoria de sus servicios, en el que se grabará este lema: "86 contra más de 500."—Artículo 6º El Gobernador mandará publicar en el Periódico Oficial una lista de los individuos que hayan merecido la referida condecoración, anotando en aquella los pueblos á que pertenezcan, para conocimiento del público y honor de tan ilustres servidores.—Artículo 7º En el sitio donde se verificó la gloriosa batalla el día 20 de Agosto de 1860, se levantará á expensas de las rentas del Estado, un monumento decente y sencillo

en el que se grabarán los nombres de las ilustres víctimas que en ese día sucumbieron en defensa de las instituciones y del honor del Estado, y otras inscripciones que tengan por objeto perpetuar la memoria de aquel suceso.—Artículo 8º A las viudas é hijos de los que sucumbieron en dicha acción de armas, en defensa de la Constitución de 1857 y del Estado, se les concede una pensión mensual, conforme lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de guardia nacional, de 11 de Septiembre de 1846.—Esta pensión se pagará por el erario del Estado, mientras que el Gobierno Supremo de la Nación, restablecido el orden constitucional, dispone el modo de recompensar los servicios de los que en defensa de la libertad han fallecido en los campos de batalla.—Artículo 9. El Congreso, á nombre del Estado, concede una espada de honor al C. Luis Terrazas, en premio de los distinguidos servicios que ha prestado, salvando el honor del Estado y en defensa de la Constitución de 1857.—Artículo 10. La espada llevará la empuñadura de oro y en la hoja estas inscripciones: de un lado "El Congreso de Chihuahua al distinguido ciudadano Luis Terrazas" y del otro esta: "Libertó al Estado en 27 de Agosto de 1860."—Artículo 11. Una comisión del H. Congreso se encargará de llevar á cabo la prevención anterior, de un modo digno de su objeto, haciendo el gasto necesario de las rentas del Estado, y de presentar la espada á nombre del Congreso, al agraciado.—Artículo 12. El Congreso, á nombre del Estado, da un voto de gracias á todos y cada uno de los señores jefes, oficiales y soldados que han defendido las instituciones liberales y al Estado en las diversas acciones de armas que han tenido lugar en el mismo, contra los invasores reaccionarios, aun cuando sus patrióticos esfuerzos no hayan sido coronados por la victoria.—Artículo 13. Se ratifica en todas sus partes el decreto de 28 de Marzo de 1860, en que se manda levantar un monumento en memoria de la acción de armas que tuvo lugar en las cercanías de Talamantes, el 18 de Enero del mismo año.

Sala de Comisiones. Chihuahua, Enero 4 de 1861.—*Jaurrieta.*  
—*Morón.*—Rúbricas.

Congreso del Estado de Chihuahua.

Sesión del día 9 de Enero de 861.

Presidencia del Sr. Morón.—Leída y aprobada la minuta del acta..... Se puso á discusión en lo general el proyecto de ley por el que se declaran eminentes los servicios de los ciudadanos que han sostenido la carta fundamental de 1857, y les concede condecoraciones á algunos de esos ciudadanos. Declarado con lugar á votar se puso á discusión en lo particular, por el orden siguiente:—Artículo 1º Se declaran eminentes los servicios de los ciudadanos chihuahuenses, que en defensa de la Constitución de 1857 y del Estado, combatieron heroicamente en el memorable día 20 de Agosto de 1860, en el arroyo del Mortero.—Aprobada sin discusión.—2º Se concede á todos los ciudadanos de la fuerza nacional del Estado, que se hallaron en esa gloriosa función de armas, un escudo de honor que llevará en el anverso esta inscripción: "El Estado premia el valor heroico" y en el centro el águila nacional. En el reverso llevará otra inscripción que diga: "Chihuahua, Agosto 20 de 1860" y en el centro una palma y un laurel en forma circular.—El Sr. Urueta: que en vez de escudos, estaría porque se les regalara un rifle.—Vertidos otros conceptos en pro y en contra de la indicación hecha por el Sr. Urueta, la comisión ofreció presentar un artículo que satisfará los deseos de S. S.; por lo que el artículo fué aprobado por ocho señores Diputados contra uno.—3º Este escudo será de oro para los jefes, de plata para los oficiales y de bronce para los sargentos y soldados, todos del mismo tipo, forma y peso, según el diseño que el Gobierno mandará formar al efecto.—El Sr. Urueta, que ya que se les va á dar escudos á esos ciudadanos, desearía que todos fuesen de oro.—El Sr. G. del Campo: que opina porque en lugar de los escudos de bronce, se hagan de plata.—La comisión adoptó esta idea, y así se reformó el artículo.—Suscitada en seguida una leve discusión, el artículo se volvió á reformar, quedando del modo que sigue:—Este escudo será de plata para los comandantes, oficiales é individuos de tropa, todos del mismo peso, tipo y forma, según el diseño que el Gobierno mandará formar al efecto.—Estimado suficientemente discutido, se aprobó por la mayoría de ocho señores Diputados contra uno.—Y se levantó la sesión, á que asistieron los Sres. Benítez, Cordero, G. del Campo, Jaurrieta, Maceyra, Morón, Pacheco, Revilla y Urueta; faltando los Sres. Muñoz é Irigoyen.—Roque J. Morón, D. P.—Eduardo Urueta, D. S.—José María G. del Campo, D. S.

Congreso del Estado de Chihuahua.

Sesión del día 10 de Enero de 1861.

Presidencia del Sr. Morón.—Leída y aprobada la minuta del acta..... Continuó la discusión sobre las recompensas que se consultan á los defensores de la causa nacional..... Art. 4º El Gobernador mandará construir lo más pronto posible los referidos escudos, y luego que estén concluidos los distribuirá solemnemente á los individuos á quienes corresponda, con vista de los informes que pedirá al Comandante de aquella Sección, acompañándolos de un diploma que acredite la legítima posesión de esta condecoración honorífica. Aprobado sin discusión.—La comisión presentó como artículo 5º y de conformidad con lo manifestado por el Sr. Urueta en la sesión anterior, el siguiente:—5º Se concede igualmente á cada uno de los ciudadanos que se hallaron en la referida acción de armas, un rifle en premio y memoria de sus servicios, en el que se grabará este lema: "86 contra más de 500." Sin discusión fué aprobado.—6º El Gobernador mandará publicar en el Periódico Oficial una lista de los individuos y pueblos á que pertenecen, que hayan merecido la referida condecoración, para conocimiento del público y honor de tan ilustres servidores. Aprobado sin discusión.—7º En el sitio donde se verificó la gloriosa batalla el día 20 de Agosto de 1860, se levantará á expensas de las rentas del Estado un monumento decente y sencillo en el que se grabarán los nombres de las ilustres víctimas que en ese día sucumbieron en defensa de las instituciones y del honor del Estado, y otras inscripciones que tengan por objeto perpetuar la memoria de aquel suceso. Aprobado sin discusión.—Del mismo modo fueron aprobados el 8, 9, 10, 11, 12, 13, y sobre este último se vertieron algunos conceptos por los Sres. Morón, Revilla y Urueta; ofreciendo este último señor presentar en la sesión inmediata, una proposición para que el H. Congreso recompense los servicios prestados por el Sr. García Conde.—Y se levantó la sesión á la que asistieron los Sres. Benítez, Cordero, G. del Campo, Jaurrieta, Maceyra, Morón, Pacheco, Revilla y Urueta; faltando los Sres. Muñoz é Irigoyen.—Roque J. Morón, D. P.—Eduardo Urueta, D. S.—José María G. del Campo, D. S.

### Congreso del Estado de Chihuahua.

*Sesión del día 11 de Enero de 1861.*

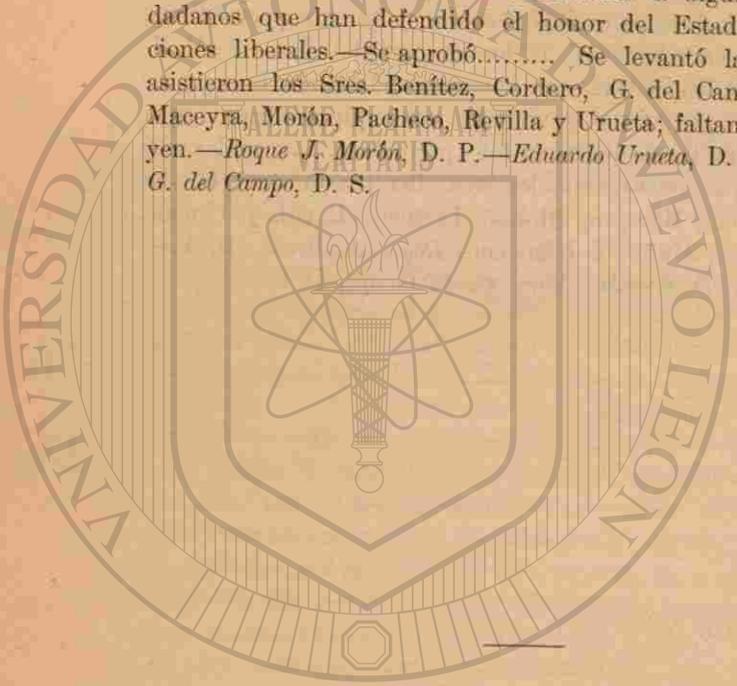
Presidencia del Sr. Morón.—Leída y aprobada la minuta del acta..... Se puso á discusión la minuta de decreto, por el que se declaran eminentes los servicios de los ciudadanos que han combatido en defensa de la Constitución de 1857, y se les conceden premios á algunos de estos ciudadanos que más se han distinguido.—El Sr. Pacheco presentó dos artículos adicionales á este decreto, y admitidos y puestos á discusión fué aprobado el 1º que á la letra dice:—El Estado reconoce y aprecia dignamente los distinguidos y desinteresados servicios que prestó á favor del mismo Estado y de la Constitución federal de 1857, en Agosto último, el C. Juan José Méndez; á quien por medio de la primera autoridad política del Distrito Guerrero, y por cuenta del erario público se le darán dos pistolas giratorias de la mejor clase, en cuya empuñadura y sobre la fajilla de plata ú otro metal, se grabará este lema: “El Congreso de Chihuahua, al valor y patriotismo del Ciudadano Juan José Méndez.” Sin discusión fué aprobado.—El artículo 2º lo retiró su mismo autor; y se suspendió la aprobación de la minuta, para intercalarse en el lugar correspondiente, el artículo adicional aprobado.—El Sr. Pacheco presentó por escrito las dos proposiciones ya mencionadas, y puestas á discusión por su orden, fueron aprobadas con una ligera discusión.—Se dió cuenta con una comunicación del Admor. de Rentas, en la que solicita se le preste la bandera del Ilustre General Coronado, para que sirva á la compañía de voluntarios de que aquel es jefe.—El Sr. Morón: que como Presidente de la comisión á quien debiera pasar esta comunicación, hace moción para que se conceda lo que en ella se solicita.—Admitida la moción, y declarada del momento, fué aprobada sin discusión..... El Sr. Morón presentó un proyecto de ley sobre instrucción primaria, y expuso: que el proyecto que tiene el honor de iniciar merecía una parte expositiva; pero por la premura del tiempo y por la naturaleza del negocio, la omite, esperando que la comisión á quien pase, le haga las mejoras que crea convenientes.—Se mandó pasar á la comisión de Instrucción Pública.—El Sr. Revilla presentó una proposición por escrito, relativa al Sr. García Conde y á sus servicios prestados en defensa de las instituciones liberales.—Con dispensa de todos los trámites de reglamento, se puso á discusión, y á la letra es como sigue:—El H. Congreso, en sesión de hoy, ha tenido

por conveniente recomendar ante V. E. al Sr. Teniente Coronel retirado D. Alejo García Conde, para que sea colocado en algún destino superior y honroso para retribuirle los servicios que ha prestado á la Nación y al Estado, y principalmente en esta última época en la memorable acción de armas que sostuvo con 86 contra más de 500, el 20 de Agosto del año próximo pasado, y no obstante que V. E. es sabedor de estos hechos gloriosos, y que nos persuadimos que sin esta recomendación V. E. los estimará debidamente, V. E. le permitirá á la Legislatura que á nombre del Estado lo haga como recompensa al civismo y virtudes del expresado Sr. García Conde.—Con una ligera discusión fué aprobada..... Se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Benítez, Cordero, G. del Campo, Jaurrieta, Maceyra, Morón, Pacheco, Revilla y Urueta; faltando los Sres. Muñoz é Irigoyen.—*Roque J. Morón, D. P.—Eduardo Urueta, D. S.—José María G. del Campo, D. S.*

**Congreso del Estado de Chihuahua.**

*Sesión del día 14 de Enero de 1861.*

Presidencia del Sr. Morón.—Leída y aprobada la minuta del acta..... Se puso á discusión la minuta de decreto por el que se conceden condecoraciones á algunos de los ciudadanos que han defendido el honor del Estado y las instituciones liberales.—Se aprobó..... Se levantó la sesión á que asistieron los Sres. Benítez, Cordero, G. del Campo, Jaurrieta, Maceyra, Morón, Pacheco, Revilla y Urueta; faltando el Sr. Irigoyen.—*Roque J. Morón, D. P.—Eduardo Urueta, D. S.—José María G. del Campo, D. S.*



**Decreto de la H. Legislatura del Estado de Chihuahua.**

**Ley IIª**—Art. 1º Se declaran eminentes los servicios de los ilustres chihuahuenses que, en defensa de la Constitución de 1857 y del Estado, combatieron heroicamente el memorable día 20 de Agosto de 1860, en el arroyo del Mortero.—Art. 2º Se concede á todos los ciudadanos de la fuerza nacional del Estado, que se hallaron en esa gloriosa función de armas, un escudo de honor que llevará en el anverso esta inscripción: “El Estado premia el valor heroico” y en el centro el águila nacional. En el reverso llevará otra inscripción que diga: “Chihuahua, Agosto 20 de 1860,” y en el centro una palma y un laurel en forma circular.—Art. 3º Este escudo será de plata para los comandantes, oficiales é individuos de tropa, todos del mismo tipo, forma y peso, según el diseño que el Gobierno mandará formar al efecto.—Art. 4º El Gobierno mandará construir, lo más pronto posible, los referidos escudos, y luego que estén concluidos, los distribuirá solemnemente á los individuos á quienes corresponda, con vista de los informes que pedirá al Comandante de aquella Sección, acompañándolos de un diploma que acredite la legítima posesión de esta condecoración honorífica.—Art. 5º Se concede igualmente, á cada uno de los ciudadanos que se hallaron en la referida acción de armas, un rifle, en premio y memoria de sus servicios, en el que se grabará este lema: “86 contra más de 500.”—Art. 6º El Gobernador mandará publicar en el Periódico Oficial, una lista de los individuos que hayan merecido la referida condecoración, anotando en aquella los pueblos á que pertenezcan para conocimiento del público y honor de tan ilustres servidores.—Art. 7º En el sitio donde se verificó la gloriosa batalla el día 20 de Agosto de 1860, se levantará á expensas de las rentas del Estado, un monumento decente y sencillo, en el que se grabarán los nombres de las ilustres víctimas que en ese día sucumbieron en defensa de las instituciones y del honor del Estado, y otras inscripciones que tengan por objeto perpetuar la memoria de aquel suceso.—Art. 8º A las viudas é hijos de los que sucumbieron en dicha función de armas, en defensa de la Constitución de 1857 y del Estado, se les concede una pensión mensual, conforme á lo dispuesto en el artículo 51 de la ley de guardia nacional, de 11 de Septiembre de 1846. Esta pensión se pagará por el erario del Estado, mientras que el Gobierno Supremo de la Na-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE



ción, restablecido el orden constitucional, dispone el modo de recompensar los servicios de los que, en defensa de la libertad, han fallecido en los campos de batalla.—Art. 9º. El Congreso, á nombre del Estado, concede una espada de honor al ciudadano Luis Terrazas, en premio de los distinguidos servicios que ha prestado, salvando el honor del Estado, y en defensa de la Constitución de 1857.—Art. 10. La espada llevará la empuñadura de oro, y en la hoja estas inscripciones: de un lado “El Congreso de Chihuahua al distinguido ciudadano Luis Terrazas” y del otro esta: “Libertó al Estado en 27 de Agosto de 1860.”—Art. 11. Una comisión del Honorable Congreso se encargará de llevar á cabo la prevención anterior, de un modo digno de su objeto, haciendo el gasto necesario de las rentas del Estado, y de presentar la espada, á nombre del Congreso, al agraciado.—Art. 12. El Estado reconoce y aprecia dignamente los distinguidos y desinteresados servicios que prestó á favor del mismo Estado y de la Constitución federal de 1857, en Agosto último, el ciudadano Juan José Méndez; á quien por medio de la primera autoridad política del Distrito Guerrero, y por cuenta del erario público, se le darán dos pistolas giratorias de la mejor clase, en cuya empuñadura y sobre la fajilla de plata ú otro metal, que todas tienen, se grabará este lema: “El Congreso de Chihuahua, al valor y patriotismo del ciudadano Juan José Méndez.”—Art. 13. El Congreso, á nombre del Estado, da un voto de gracias á todos y cada uno de los señores jefes, oficiales y soldados, que han defendido las instituciones liberales y al Estado, en las diversas acciones de armas que han tenido lugar en el mismo, contra los invasores reaccionarios, aun cuando sus patrióticos esfuerzos no hayan sido coronados por la victoria.—Art. 14. Se ratifica en todas sus partes el decreto de 28 de Marzo de 1860, en que se manda levantar un monumento en memoria de la acción de armas que tuvo lugar en las cercanías de Talamantes, en 18 de Enero del mismo año.—Enero 14 de 1861.—*Roque J. Morón*, D. P. *Eduardo Urueta*, D. S.—*José María G. del Campo*, D. S.

**LISTA** de los ciudadanos que sostuvieron la acción de armas, en el arroyo del Mortero de esta ciudad, el día 20 de Agosto de 1860, que los más son vecinos de Bachíniva, Namiquipa y Cerro Prieto.

Teniente Coronel C. Alejo García Conde  
 Capitán „ Manuel Lazo  
 „ „ Ramón González  
 „ „ José Herrera  
 Teniente „ Prudencio Villagrán  
 Subteniente „ Rafael Ignacio Terrazas  
 „ „ Nicanor Ortega

TROPA

CC. Narciso Ferrales	Dionisio Enríquez
Albino Valenzuela	Domingo Muñoz
Andrés Luna	Damián Luján
Antonio Romero	Esquípuas Nevárez
Antonio Flores	Eduardo Domínguez
Andrés Jiménez	Eleuterio Rentería
Antonio Lozano	Estanislao Rivera
Alberto Arámbula	Filomeno Luján
Ventura Nava	Felipe Lechuga
Cirilo Flores	Francisco González
Catarino Galindo	Francisco Gómez
Cesáreo Rascón	Francisco Flores
Concepción Solís	Gabriel Orozco
Cristóbal Valdez	Guadalupe Robles
Crescencio Corrales	Ignacio Corrales
Camilo Aragón	Ignacio Oviedo
Dionisio González	Isidro de la Rosa
Isidro Pérez	Pánfilo Miramontes
José María Olivas	Pascual Olivas
José María Sánchez	Pedro Pérez
Jesús Molinar	Pedro N. Márquez
Jesús Rascón	Perfecto Holguín
Jesús Ortega	Porfirio González
Jesús María Flores	Quirino Valdivies
Jesús Beltrán	Rafael Miranda
Jesús María Rivera	Rafael Valdivies
Jesús Hernández	Rafael Terrazas
Juan Estrada	Ramón Cruz
Juan Rascón	Ramón Gavaldón

Juan Luján	Ramón Solís
Juan José Nuevo	Refugio Camarena
Javier Camarena	Refugio García
Joaquín Ferrales	Refugio Arias
Leogardo Vera	Reyes Lechuga
Luis Aragón	Ricardo Madrid
Luis Ortíz	Ricardo Luján
Luis Macarena	Sixto Delgado
Miguel Buitrón	Saturnino Villagrán
Mariano Pérez	Santiago Robles
Margarito Estrada	Tomás Bustillo
Máximo Campuzano	Tomás Parra
Obato Escalante	Víctor Enríquez
	Vicente Pérez

En esta lista se han comprendido seis personas más, á quienes se ha considerado acreedoras á ser incluidas en el número de los valientes.

**Congreso del Estado de Chihuahua.**

*Sesión del día 29 de Octubre de 1904.*

*Dictamen del Ciudadano Diputado Francisco A. Muñoz.*

Diputado Suplente por el 15º Partido Electoral.—Señores Diputados:—El 26 de Marzo de 1860 el Soberano Congreso del Estado expidió una ley en cuya virtud se dispone que por cuenta del mismo Estado y en el sitio donde tuvo lugar la acción de armas que, en 18 de Enero del mismo año sostuvieron las fuerzas del Estado, contra las del bandido Domingo Cajén, se levantase un monumento sencillo que perpetuase la memoria de los chihuahuenses que sucumbieron en aquella jornada, defendiendo el orden legal y las garantías sociales.—En 18 de Mayo del año citado, el mismo H. Congreso decretó que la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua" fuese depositada en el salón de sesiones de la Cámara, en memoria de los altos hechos y gloriosos triunfos obtenidos por el ilustre chihuahuense, Benemérito General Esteban Coronado, en defensa de la Constitución de 57, y de la participación que el Estado tomó con idéntico y patriótico fin.—Por el artículo 7º de la ley de 14 de Enero de 61 se acordó levantar, en el sitio donde se efectuó la gloriosa batalla del 20 de Agosto de 1860, un monumento decente y sencillo en el cual se grabasen los nombres de las ilustres víctimas de aquella inolvidable jornada; y por la misma ley y por el mismo brillante hecho de armas, se concedió una espada de honor al ciudadano Luis Terrazas, en premio de los distinguidos servicios que prestó en defensa del honor del Estado y de la Constitución de 57.—Por la ley 15, de 22 de Julio de 1874, se autorizó al Ejecutivo del Estado para que, de la partida del Presupuesto destinada á gastos extraordinarios, invirtiese hasta la cantidad de quinientos pesos para la construcción, en esta ciudad, de un monumento donde se depositasen los restos del ciudadano Gobernador Manuel Ojinaga.—Por último, por decreto de 7 de Diciembre de 1891, [art. 3º] se dispone que el nombre del C. Lic. José Eligio Muñoz se inscriba con letras de oro en el salón de sesiones de la H. Legislatura del Estado.—Hasta la fecha ninguno de los decretos á que he tenido la honra de referirme, ha sido cumplimentado, no obstante que fueron expedidos con el noble y patriótico fin de premiar de alguna manera los eminentes servicios prestados, no sólo al Estado sino á la patria, por aquellos ilustres ciudadanos.—Pero no es tarde para pagar esa deuda inmensa de

gratitud, que reclama el civismo nunca desmentido de los hijos de Chihuahua:—Por grande fortuna vive todavía el ameritado señor General Luis Terrazas, actual Gobernador Constitucional; y hoy que se encuentra separado temporalmente del poder, el Estado entero vería, con positivo júbilo y orgullo legítimo, premiados los inolvidables servicios de su hijo predilecto; como, henchido de respetuoso regocijo, vería levantarse los sencillos monumentos, destinados á perpetuar la memoria de tantos y tan patriotas y heroicos luchadores.—Para dar cumplimiento á la ley de 18 de Mayo de 1860, bastaría dirigir atenta nota al Ejecutivo del Estado, relativa á que se sirviese disponer que la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua," se remita á esta H. Legislatura.—Por lo que respecta al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley de 14 de Enero de 1861, y 3º del decreto de 7 de Diciembre de 1891, la H. Cámara puede nombrar de su seno una comisión que se encargue de arreglar todo lo relativo; y por lo concerniente á los demás decretos de que se ha hecho mención, convendría autorizar al Ejecutivo para que erogue el gasto que demande su ejecución.—Por lo expuesto, el suscrito, haciendo uso de la facultad que le concede la Constitución Política del Estado, tiene la honra de presentar á V. H. la siguiente iniciativa de ley:—Artículo único.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, de 18 de Mayo del mismo año, de 14 de Enero de 1861, y de 22 de Julio de 1874.—Económicos:—Primero.—Diríjase atenta nota al Ejecutivo, relativa á que se sirva disponer que se remita á esta H. Legislatura la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua."—Segundo.—Nómbrese del seno de la Cámara una comisión que se encargue de arreglar lo relativo á cumplimentar lo dispuesto por el artículo 9º de la ley de 14 de Enero de 1861, y por el artículo 3º del decreto de 7 de Diciembre de 1891.—Chihuahua, Octubre 29 de 1904.—Francisco A. Muñoz.—Rúbrica.—Al margen.—Octubre 29 de 1904.—A la Comisión de Legislación,—Armenáriz.—Rúbrica.

### COMISION DE LEGISLACION.

Sesión del día 14 de Noviembre de 1904.

Señor:—A la comisión signataria pasó, para su estudio, un proyecto de ley presentado ante V. H. por el C. Diputado Francisco A. Muñoz, relativo en su parte esencial, á que se autorice al Ejecutivo del Estado para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, 18 de Mayo del mismo año, 14 de Enero de 1861 y 22 de Julio de 1874, las que, respectivamente, dispusieron: que por cuenta del erario del Estado y en el sitio donde tuvo lugar la acción de armas que en 18 de Enero de 1860 sostuvieron las fuerzas del Estado contra las del bandido Domingo Cajén, se levantase un monumento sencillo que perpetuase la memoria de los chihuahuenses que sucumbieron en aquella jornada, defendiendo el orden legal y las garantías sociales; que la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua," fuese depositada en el salón de sesiones de esta H. Cámara, en memoria de los hechos y gloriosos triunfos obtenidos por el ilustre chihuahuense Benemérito General Esteban Coronado, en defensa de la Constitución de 57, y de la participación que el Estado tomó con idéntico y patriótico fin; que se levantase en el sitio donde se efectuó la gloriosa batalla del 20 de Agosto de 1860, un monumento decente y sencillo en el cual se grabasen los nombres de las ilustres víctimas de aquella inolvidable jornada, y que por el mismo brillante hecho de armas se concedía una espada de honor al C. Luis Terrazas, en premio de los distinguidos servicios que prestó en defensa de la Constitución de 57 y salvando el honor del Estado; y que se invirtiese, con cargo á la partida de gastos extraordinarios, hasta la cantidad de quinientos pesos, para construir en esta ciudad un monumento donde se depositasen los restos del C. Gobernador Manuel Ojinaga.—Además, la iniciativa del C. Diputado Muñoz se refiere también al decreto de 7 de Diciembre de 1891, por el que se dispuso que el nombre del C. Lic. José Eligio Muñoz, se inscribiese con letras de oro en el salón de sesiones de esta H. Legislatura.—Todas las leyes de referencia, como asienta el señor Diputado Muñoz, no se han cumplido hasta la fecha; pero la comisión signataria opina como el mismo iniciador, que aún no es tarde para pagar esa deuda inmensa de gratitud, que el pueblo chihuahuense tiene contraída con los ilustres patricios que siempre sacrificaron gustosos sus intereses y aún sus propias vidas por defender el orden legal y la honra inmaculada del Estado.—

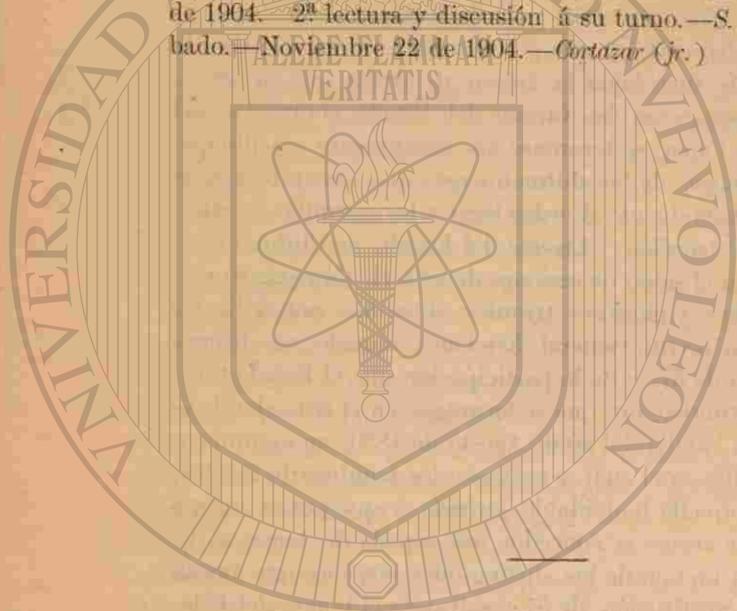
gratitud, que reclama el civismo nunca desmentido de los hijos de Chihuahua:—Por grande fortuna vive todavía el ameritado señor General Luis Terrazas, actual Gobernador Constitucional; y hoy que se encuentra separado temporalmente del poder, el Estado entero vería, con positivo júbilo y orgullo legítimo, premiados los inolvidables servicios de su hijo predilecto; como, henchido de respetuoso regocijo, vería levantarse los sencillos monumentos, destinados á perpetuar la memoria de tantos y tan patriotas y heroicos luchadores.—Para dar cumplimiento á la ley de 18 de Mayo de 1860, bastaría dirigir atenta nota al Ejecutivo del Estado, relativa á que se sirviese disponer que la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua," se remita á esta H. Legislatura.—Por lo que respecta al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley de 14 de Enero de 1861, y 3º del decreto de 7 de Diciembre de 1891, la H. Cámara puede nombrar de su seno una comisión que se encargue de arreglar todo lo relativo; y por lo concerniente á los demás decretos de que se ha hecho mención, convendría autorizar al Ejecutivo para que erogue el gasto que demande su ejecución.—Por lo expuesto, el subscrito, haciendo uso de la facultad que le concede la Constitución Política del Estado, tiene la honra de presentar á V. H. la siguiente iniciativa de ley:—Artículo único.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, de 18 de Mayo del mismo año, de 14 de Enero de 1861, y de 22 de Julio de 1874.—Económicos:—Primero.—Diríjase atenta nota al Ejecutivo, relativa á que se sirva disponer que se remita á esta H. Legislatura la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua."—Segundo.—Nómbrese del seno de la Cámara una comisión que se encargue de arreglar lo relativo á cumplimentar lo dispuesto por el artículo 9º de la ley de 14 de Enero de 1861, y por el artículo 3º del decreto de 7 de Diciembre de 1891.—Chihuahua, Octubre 29 de 1904.—Francisco A. Muñoz.—Rúbrica.—Al margen.—Octubre 29 de 1904.—A la Comisión de Legislación,—Armenáriz.—Rúbrica.

### COMISION DE LEGISLACION.

Sesión del día 14 de Noviembre de 1904.

Señor:—A la comisión signataria pasó, para su estudio, un proyecto de ley presentado ante V. H. por el C. Diputado Francisco A. Muñoz, relativo en su parte esencial, á que se autorice al Ejecutivo del Estado para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, 18 de Mayo del mismo año, 14 de Enero de 1861 y 22 de Julio de 1874, las que, respectivamente, dispusieron: que por cuenta del erario del Estado y en el sitio donde tuvo lugar la acción de armas que en 18 de Enero de 1860 sostuvieron las fuerzas del Estado contra las del bandido Domingo Cajén, se levantase un monumento sencillo que perpetuase la memoria de los chihuahuenses que sucumbieron en aquella jornada, defendiendo el orden legal y las garantías sociales; que la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua," fuese depositada en el salón de sesiones de esta H. Cámara, en memoria de los hechos y gloriosos triunfos obtenidos por el ilustre chihuahuense Benemérito General Esteban Coronado, en defensa de la Constitución de 57, y de la participación que el Estado tomó con idéntico y patriótico fin; que se levantase en el sitio donde se efectuó la gloriosa batalla del 20 de Agosto de 1860, un monumento decente y sencillo en el cual se grabasen los nombres de las ilustres víctimas de aquella inolvidable jornada, y que por el mismo brillante hecho de armas se concedía una espada de honor al C. Luis Terrazas, en premio de los distinguidos servicios que prestó en defensa de la Constitución de 57 y salvando el honor del Estado; y que se invirtiese, con cargo á la partida de gastos extraordinarios, hasta la cantidad de quinientos pesos, para construir en esta ciudad un monumento donde se depositasen los restos del C. Gobernador Manuel Ojinaga.—Además, la iniciativa del C. Diputado Muñoz se refiere también al decreto de 7 de Diciembre de 1891, por el que se dispuso que el nombre del C. Lic. José Eligio Muñoz, se inscribiese con letras de oro en el salón de sesiones de esta H. Legislatura.—Todas las leyes de referencia, como asienta el señor Diputado Muñoz, no se han cumplido hasta la fecha; pero la comisión signataria opina como el mismo iniciador, que aún no es tarde para pagar esa deuda inmensa de gratitud, que el pueblo chihuahuense tiene contraída con los ilustres patricios que siempre sacrificaron gustosos sus intereses y aún sus propias vidas por defender el orden legal y la honra inmaculada del Estado.—

Por consiguiente, la comisión signataria, abundando en las mismas razones que aduce el señor Diputado Muñoz, tiene el honor de someter al ilustrado criterio de V. H. la siguiente proposición:—Unica.—Póngase á discusión el proyecto de ley presentado por el C. Diputado Muñoz, con fecha 29 de Octubre último.—Sala de comisiones del H. Congreso del Estado.—Chihuahua, 14 de Noviembre de 1904.—Firmado.—*Juan de Dios de Milicua*.—Al margen.—1.<sup>a</sup> lectura, Noviembre 14 de 1904.—*S. Arellano*.—Noviembre 16 de 1904.—2.<sup>a</sup> lectura y discusión á su turno.—*S. Arellano*.—Aprobado.—Noviembre 22 de 1904.—*Cortazar (jr.)*



### Congreso del Estado de Chihuahua.

*Sesión del martes 22 de Noviembre de 1904.*

Presidencia del C. Diputado Porras.—A las doce del día, con asistencia de los CC. Diputados Elías, Moye, Milicua, Jaurrieta, Armendáriz, Enríquez, Terrazas Mariano, Salazar, Muñoz, Cortazar y Arellano, se abrió la sesión.....

Fué igualmente aprobada, sin debate, la siguiente proposición con que termina un dictamen de la Comisión de Legislación:—Unica. Póngase á discusión el proyecto de ley presentado por el C. Diputado Muñoz, con fecha 29 de Octubre último.—De conformidad con lo dispuesto en la proposición que antecede, se puso á debate el siguiente proyecto de ley á que la misma proposición se refiere, y sin discusión quedó aprobado; así como también lo fueron igualmente los acuerdos económicos con que termina.—Artículo único. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, de 18 de Mayo del mismo año, de 14 de Enero de 1861 y de 22 de Julio de 1874.—Económico: Primero. Diríjase atenta nota al Ejecutivo, relativa á que se sirva disponer que se remita á esta H. Legislatura, la bandera del batallón "Ligeros del Estado de Chihuahua."—Segundo. Nómbrase del seno de la Cámara una comisión que se encargue de arreglar lo relativo á cumplimentar lo dispuesto por el artículo 9.<sup>o</sup> de la ley de 14 de Enero de 1861, y por el artículo 3.<sup>o</sup> del decreto de 7 de Diciembre de 1891.—La Presidencia dispuso, por conducto de la Secretaría, que á fin de dar cumplimiento á lo mandado en el segundo acuerdo que se acaba de aprobar, se nombre en comisión, para el objeto que el mismo acuerdo expresa, á los CC. Diputados Elías, Jaurrieta y Muñoz.....  
*Anastasio Porras*, D. P.—*J. Cortazar (jr.)*, D. S.—*S. Arellano*, D. S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

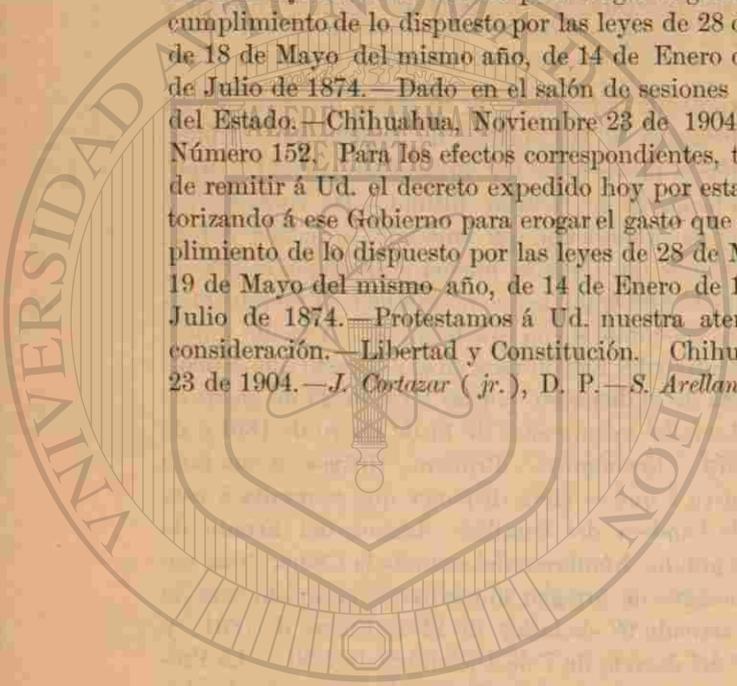
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Congreso del Estado de Chihuahua.**

Al margen.—Noviembre 23 de 1904.—Aprobado.—*S. Arellano*.—Minuta de decreto.—El Congreso Constitucional del Estado de Chihuahua, ha decretado lo que sigue:—Artículo único. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, de 18 de Mayo del mismo año, de 14 de Enero de 1861, y de 22 de Julio de 1874.—Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado.—Chihuahua, Noviembre 23 de 1904.—Al margen.—Número 152. Para los efectos correspondientes, tenemos el honor de remitir á Ud. el decreto expedido hoy por esta H. Cámara, autorizando á ese Gobierno para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, de 19 de Mayo del mismo año, de 14 de Enero de 1861, y de 22 de Julio de 1874.—Protestamos á Ud. nuestra atenta y distinguida consideración.—Libertad y Constitución.—Chihuahua, Noviembre 23 de 1904.—*J. Cortazar ( jr. ), D. P.*—*S. Arellano, D. S.*

**Congreso del Estado de Chihuahua.**

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado Libre y Soberano de Chihuahua.—Poder Ejecutivo.—Sección 4ª.—Ramo de Hacienda.—Núm. 5119.—Diciembre 7 de 1904.—Archivo.—*Armendariz*.—Se recibió en este Gobierno y se ha mandado publicar en el Periódico Oficial el decreto de esa H. Legislatura, de 23 del corriente, por el que se autoriza á este Gobierno para erogar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1860, 18 de Mayo del mismo año, 14 de Enero de 1861 y 22 de Julio de 1874.—Reitero á Uds. mi atenta y distinguida consideración.—Libertad y Constitución.—Chihuahua, Noviembre 28 de 1904.—*Joaquín Cortazar.*—*José A Yáñez, O. M.*



UNANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al Ejecutivo del Estado.

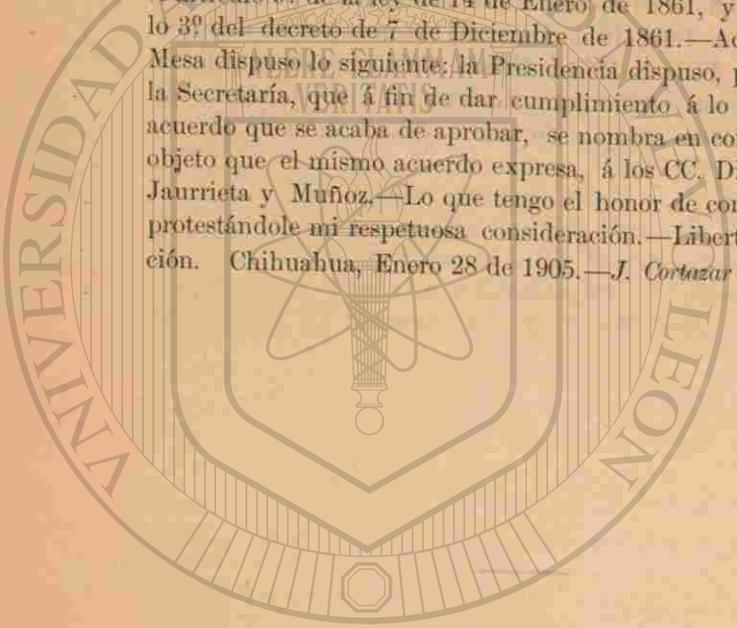
Presente.

A los DD. Srios. del H. Congreso.

Presentes.

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.—Núm. 57.—En sesión del martes 22 de Noviembre último, el H. Congreso del Estado tuvo á bien aprobar el siguiente punto de acuerdo:—Segundo: Nómbrase del seno de la Cámara una comisión que se encargue de arreglar lo relativo al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley de 14 de Enero de 1861, y por el artículo 3º del decreto de 7 de Diciembre de 1861.—Acto continuo la Mesa dispuso lo siguiente: la Presidencia dispuso, por conducto de la Secretaría, que á fin de dar cumplimiento á lo mandado en el acuerdo que se acaba de aprobar, se nombra en comisión, para el objeto que el mismo acuerdo expresa, á los CC. Diputados Elías, Jaurrieta y Muñoz.—Lo que tengo el honor de comunicar á Ud., protestándole mi respetuosa consideración.—Libertad y Constitución. Chihuahua, Enero 28 de 1905.—*J. Cortazar (jr.)*,—D. S.



CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado libre y soberano de Chihuahua.—Poder Ejecutivo.—Sección 1ª—Gobernación.—Núm. 287.—Febrero 1º de 1905.—Queda enterado con satisfacción este Gobierno de la atenta nota de Ud., No. 57, fechada el día 28 del corriente mes, en la que se sirve comunicar que fué nombrada del seno de la Cámara una comisión compuesta de los CC. Diputados Dr. Canuto Elías, Lic. Rómulo Jaurrieta y Francisco Muñoz, para que se encargue de arreglar lo relativo al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley de 14 de Enero de 1861, y el artículo 3º del decreto de 7 de Diciembre de 1891.—Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.—Libertad y Constitución. Chihuahua, Enero 30 de 1905.—*Enrique C. Creel*.—*Joaquín Cortazar*, Srio.—Rúbricas.—Al C. Diputado Secretario de la Diputación Permanente.—Presente.

Es copia fielmente sacada de sus originales. Chihuahua, Febrero 10 de 1905.—*J. Cortazar (jr.)*, D. S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al Ejecutivo del Estado.

Presente.

## EL 20 DE AGOSTO.

(De *La Alianza de la Frontera*, de 22 de Agosto de 1861.)

Después de la malograda acción de armas que las fuerzas del Gobierno tuvieron en la villa de Allende, el 14 de Julio del año próximo pasado, contra los reaccionarios y tulices que regentaba el español Domingo Cajén, reconoció á esta capital el ciudadano Coronel Juan José Méndez, el día 17, y sabedor de que el Gobierno no preparaba ninguna resistencia al invasor, marchó para su residencia, á Ciudad Guerrero, dispuesto á hacer algún esfuerzo para armar gente y venir sobre el invasor. Debido á sus anhelosos empeños y la buena voluntad de aquellos valientes ciudadanos del Cantón Guerrero, que tan cumplidamente correspondieron al nombre, á las acciones, y á los sentimientos con que honran la memoria de este héroe, logró fácilmente su intento, sacrificando para ello su propio haber, por la resistencia que oponían á su propósito los vecinos acomodados del propio cantón. Estos esfuerzos fueron secundados por el Jefe Político de Abasolo, ciudadano Jesús Inocente Irigoyen y auxiliados por el jefe de Matamoros, C. Martín Salido; y por más que quiso acelerarse esta expedición, trascurrió un mes en los preparativos y organización de una fuerza de 150 ó más hombres.

El invasor Cajén, temeroso de ser repelido y envuelto en una nueva lucha, trató de marcharse, regresando para la frontera de los Estados Unidos á donde tendía á ir á refugiarse y poner en salvo las crecidas sumas que había robado. Pero no faltando degradados mexicanos que rindieran la cerviz á este aventurero español, y por sólo que los dejara dueños de la situación, se constituyeron sus cómplices en el robo y demás atentados que por la fuerza cometieron. Solicitado por unos é instado por otros y seguro de su impunidad, Cajén se atrevió á venir violentamente desde Río Florido y entró en esta capital el 27 de Julio para retirarse de ella la noche del 30, con su pillaje de \$30,000.00; dejando en posesión de la ciudad á Juan N. Bárcenas, rodeado de todas las personas afectas á sus abusos, y tomando de pretexto el plan de Tacubaya, para dar colorido político, á un simulacro de gobierno que se estableció para dominar y vejar á su antojo; cuando estaban persuadidos, él y los suyos, de que el Estado los repelía por su conducta inmoral y abusiva.

Establecido el dominio de Bárcenas en los días de angustia, de desconcierto y de punible abandono del Gobierno Constitucional, los jefes de cantón se vieron aislados y sin saber el punto céntrico á donde dirigir sus miradas, se redujeron á ver con desprecio el pretendido gobierno; á conservar la tranquilidad y buena inteligencia de los vecindarios respectivos, para evitar la emigración, para mantener el orden y para repeler toda intentona de los mandarines intrusos ó de sus agentes revoltosos y ladrones. Con un poder omnímodo basado en la violencia y en la impunidad, Bárcenas consiguió en breves días hacerse de recursos, y repitiendo las arbitrariedades á la medida de su voluntad mal inclinada, armó gente y pronto se hizo temer; engañándose él mismo con la perpetuidad de su dominación que tan brutalmente ejercía en esta población y otros puntos del Estado. Mientras los religioneros de oficio robaban las principales poblaciones del Estado, suponían que los liberales nos ocupábamos de hacer eso mismo en las pequeñas poblaciones.

Simultáneamente en los cantones Allende, Camargo y Balleza, se armó gente para destruir el poder arbitrario establecido en la ciudad de Hidalgo; á la vez, esto mismo se hacía en los cantones Guerrero, Abasolo, Victoria, Rosales, Aldama é Iturbide, para venir sobre la capital; pero sin combinación ni orden, llevados sólo del instinto de la conservación y la propia defensa.

En esta capital, informado el Jefe Político del Distrito Iturbide, C. Luis Terrazas, y testigo del despotismo desplegado por el tirano Bárcenas, se decidió por uno de aquellos grandes esfuerzos que insinúa la Providencia, á sacrificar su persona, su familia, sus intereses, el porvenir, por salvar al Estado de las garras de las aves de rapiña que le devoraban sin piedad. Entonces, utiliza esa buena voluntad de los pueblos y combina el ataque á la capital, se hace sospechoso y sale fuera de ella y á una y media legua, en la hacienda de Tabalaopa, prepara el ataque con ciento y más hombres que á su solicitud se le reunen, auxiliado de sus propios recursos y de otras personas influyentes. Hace venir fuerzas de Aldama y de Rosales, y prepara otras en Victoria.

Inquieto el faccioso Bárcenas y su pandilla por las noticias frecuentes que recibe del movimiento de los pueblos sobre la capital, quiso impedir la llegada de las fuerzas que comandaba el Sr. Méndez y con tal fin salió la tarde del día quince, con unos quinientos hombres de las tres armas, á hacer un paseo militar para ostentar

su despotismo. Esta salida favoreció al Sr. Terrazas, permitiendo concurrir más pronto á las fuerzas que se prevenían en los cantones circunvecinos. El mismo Sr. Terrazas entró á esta capital con veinticinco hombres, la tarde del día 17, y se llevó los cuños de la Casa de Moneda para impedir la amonedación de cobre, que indebidamente se estaba haciendo con provecho del fementido gobierno de Bárcenas. Advertido el Sr. Méndez de la mayor fuerza que iba á su encuentro, esquivó el combate, tomando otro camino siempre en dirección de esta capital que intentaba tomar.

Avisado Bárcenas de la actividad con que el Sr. Terrazas procuraba ocupar la capital, retrocedió violentamente y llegó á ella la madrugada del 20. En la mañana de ese mismo día se avanzaron hasta Tabalaopa y sorprendieron al Sr. Terrazas con su fuerza mal prevenida, pero bien resuelto á batirse y así resistió el ataque, haciendo tres muertos y algunos heridos y se retiró á ocupar una posición ventajosa. Persuadido Bárcenas de la decisión de esos valientes, volvió á la capital. Una fuerza de 200 hombres de San Pablo, que venía en auxilio del Sr. Terrazas, no llegó á tiempo y se devolvió del lugar mismo del combate.

A las diez de la mañana de ese mismo día, el Sr. Méndez se presenta á los suburbios de la ciudad con más de 250 hombres; del momento salen á su encuentro 600 hombres de las tres armas, en diversas direcciones, que entusiasmaba un gentío numeroso, excitado de la curiosidad. El movimiento de un número tan crecido de gente, produjo una sorpresa en el ánimo de los que comandaba el Sr. Méndez, que considerándose insuficientes para resistir como á tres mil almas que, [unos combatiendo y otros con su influencia les hacían la guerra,] estimaron por conveniente retirarse antes de empeñar un combate imprudente en que se aventurara el éxito apetecido; mas como esa fuerza era de voluntarios y no estaba bien organizada, la retirada se hizo en desorden y esto alentó la fuerza de Bárcenas. Algunos fueron perseguidos, resultando muertos y heridos en esta dispersión. Una compañía de infantes compuesta de 86 rifleros, hicieron alto en el arroyo del Mortero, al Sud-Oeste de la ciudad, y abrigados en él, presentaron una resistencia verdaderamente heroica, que reprimió en breve el orgullo de Bárcenas, desalentó á toda su fuerza y desconcertó á sus adictos, sirviéndoles ésto del más vivo anuncio de lo que tenían que esperar de los pueblos del Estado, que los expulsaban de su suelo con indignación. El enemigo tuvo más de sesenta muertos y un número mayor ó me-

nor de heridos. La valiente compañía tuvo cuatro muertos y diez heridos, y se retiró á la entrada de la noche, á la Labor de los señores Terrazas.

La valerosa resistencia de estos famosos rifleros, frustró los planes de Bárcenas, mató sus esperanzas, reanimó el espíritu de los oprimidos y desvirtuando los vínculos de unión entre los reaccionarios, que ya orgullosos de su posición se lisonjeaban de verse entronizados con su poder tiránico, preparó el completo triunfo de los liberales que nos volvió al orden constitucional de que disfrutamos á la fecha.

## EL 27 DE AGOSTO DE 1860.

(De *La Alianza de la Frontera*, de 29 de Agosto de 1861.)

A principios de Junio del año próximo pasado se trasladó á la ciudad de Hidalgo del Parral, el Sr. Gobernador Don José Eligio Muñoz, con el fin de conferenciar con el Sr. Patoni, Gobernador de Durango y el Sr. General Hinojosa, sobre auxilios para recuperar la capital de este Estado. También llevó el doble objeto de facilitar la aplicación de la ley de amortización de la antigua moneda de cobre que circulaba y se trataba de extinguir en el Estado. Con estos fines se hallaba en aquella ciudad cuando vinieron los primeros avisos de la invasión Cajén y con este motivo más, le obligó á permanecer en aquella parte del Estado, para disponer lo conveniente á su defensa. El Sr. Patoni se había retirado del Parral con una sección bien provista, y queriendo aprovecharse del abandono en que suponía la capital de su Estado, con la salida de Ramírez y Cajén, excusó el encuentro con éste, tomando el camino de Mapimí. Advertido Cajén de que en rancho de la Gallega habían sido hostilizados sus tulices que andaban en busca de armas y caballos, por el Sr. Lic. Pereyra, así como que el Sr. Patoni se movía para Durango, se propuso perseguir á éste por la hacienda de Santa Rosa, y sin lograr hostilizarlo, le permitió seguir su camino hasta Durango porque advirtió contaba con una fuerza respetable y el prestigio necesario en los pueblos de su Estado. Este hecho prueba el abandono en que Cajén dejaba á Durango y se confirma con haber dejado la capital al cuidado de los cónsules extranjeros; venir expresándose mal del obispo y de su clero; ver con indiferencia plantear en Chihuahua su dominio, con el mismo pretexto que en Durango: el plan de Tacubaya; resistir tanto el internarse para ocupar la capital; mostrarse dispuesto á tomar el desierto con el disimulo de ir á Coahuila y Nuevo Leon, para salir del suelo de la República; haberse resuelto á venir á Chihuahua por sólo recoger una suma de dinero; haber regresado á Durango creyéndose con más prestigio por haber tenido la victoria en Chihuahua, de donde esperaba recursos, considerándole su feudatario y teniendo la ambición de ir á Mazatlán donde se le aseguraba sería bien recibido y que tendría grandes tesoros y puerta franca para marcharse al extranjero. ¡Cuánto mejor le hubiera estado á este bribón aventurero el haberse marchado de la villa Coronado, por el desierto,

el día 23 de Julio! Pero no, los criminales que hacían cuerpo con él, los viles aduladores, los cobardes ineptos, los hambrientos tacubayas, los ciegos partidarios del retroceso, los que medran en los trastornos, los avarientos y ladrones, los frailes y las beatas, le hicieron variar de plan, haciéndole venir á esta capital y regresar á Durango con la aureola del triunfo.

Entre tanto, el Sr. Gobernador Muñoz que había reunido algunas fuerzas en Allende, consintió en que Cajén no vendría y dispuso se devolvieran los que iban en su auxilio de Rosales, Camargo y Balleza. Cajén se dirige por el desierto de Mapimí á Cerro Gordo, á donde llega el día 6 de Julio, y este suceso produce una verdadera sorpresa que obliga al Sr. Muñoz á pedir nuevamente el auxilio de las fuerzas que de esta capital llevaba el Sr. Méndez, y las que se habían disuelto en Rosales, Camargo y Balleza. Alentado Cajén con este desconcierto y seguro de que la fuerza existente en Allende no le impediría el paso, se avanzó por las Bocas y ocupó sin dificultad el Parral, la segunda población del Estado, donde socorrió su tropa que hacía eatorce días no recibía prest, y tuvo toda clase de recursos de boca y guerra, y los informes de lo que pasaba al Gobierno. Nuevamente reunidas en Allende las fuerzas del Estado, en número de más de mil hombres, con ocho piezas de artillería, fueron atacados por Cajén en la misma villa, el día 14, con 800 reaccionarios y tulices y seis piezas. La sorpresa fué causa del desconcierto, que dió el más fatal desenlace en esta malograda acción de armas, de consecuencias bien trascendentales al Estado. Este suceso exasperó á los pueblos que bien desagradados con la amortización de la antigua moneda de cobre, les pareció ver que su desgracia había llegado al colmo. Los pormenores de la batalla no han sido descritos con imparcialidad y franqueza, y ese mutismo de la oficialidad deja presumir algún misterio deshonesto al jefe que sostuvo la acción, por los desfavorables comentarios que se han hecho de ella por distintas personas. Este mismo hecho pronunció los ánimos contra el Sr. Gobernador Muñoz, porque á más de su conocido empeño en hacer la nueva moneda de cobre amortizando la antigua, en circunstancias nada propicias para estas novedades, se le inculpa de haberse obstinado en mantener al Sr. Merino en el mando de las armas, cuando era bien conocida su impericia y existía otro jefe más capaz: el desgraciado y pundonoroso Coronel Manuel Valdez, que fué envuelto en el desorden, hecho prisionero y sacrificado villanamente en Durango.

A las cuatro de la tarde del día 16, se supo en esta ciudad el mal éxito de la batalla, y á la madrugada del 17 regresó el Sr. Gobernador Muñoz.

El jefe de este Distrito de Iturbide, C. Luis Terrazas, durante la ausencia del Sr. Gobernador y con facultades para ello, había logrado hacer venir ciento cincuenta rifles del cantón Guerrero, que con más de cincuenta fusileros del de Victoria y dos piezas de artillería, formaban la guarnición de esta plaza, y era un pie de fuerza para reunir más. Se sabía que el enemigo tenía mucha gente forzada y que había tomado prisioneros algunos oficiales y como cuatrocientos soldados; de manera que no estaba bien seguro de triunfar otra vez más, y se advierte que trataba de retirarse Cajén y sólo porque supo que no tendría oposición, vino á la ligera á robar á esta capital. Pero el Sr. Gobernador, persuadido tal vez de lo infructuoso de sus esfuerzos, se decidió por no hacer resistencia y marcharse á la villa del Paso, contra lo convenido de hacer centro de unión en la ciudad de Guerrero, para estar apoyado en la Sierra Madre y contar con los recursos de los Minerales. El Sr. Gobernador Muñoz creyó encontrar mejor abrigo en el Paso y contar con más prestigio para conseguir auxilio de dinero, armas, pólvora y municiones; pero el desengaño fué bien amargo, debido al egoísmo habitual de aquellos vecinos y al desprestigio que llevaba ante sí, sin el ascendiente de popularidad y sin el apoyo de la fuerza que en tales casos se necesita emplear hábilmente para inclinar la voluntad de los indiferentes. Esto hizo que los motineros de oficio del cantón Bravos, se insolentaran y pretendieran subyugar al Paso, cuando supieron la ocupación de la capital y el abandono del Estado.

Por uno y medio mes el enemigo pudo ejercer su poder y su influencia, en la longitud de una zona central que atravesaba el territorio del Estado, de Sur á Norte y con una latitud regular. Los cantones de Allende, Hidalgo, Balleza, Camargo, Rosales, Victoria, Abasolo, Iturbide y Bravos, estuvieron expuestos á la influencia ó á la dominación de comisarios, verdugos y tiranos; en nombre de la religión católica se robaban bestias, dinero y armas, para armar gente forzada.

Los Jefes Políticos, sin aviso de lo ocurrido en Allende y de la retirada del Gobierno, no sabían qué hacer y se concretaron aisladamente, á conservar el orden en sus respectivas demarcaciones, sin ponerse de acuerdo para la mutua defensa, con excepción de Matamoros, Abasolo, Iturbide y Aldama.

El terror y el desconcierto fueron la consecuencia inmediata de la pérdida sufrida el 14 de Julio, en Allende. Lo funesto de esa mal sostenida resistencia, ocasionó la dispersión y el desaliento. El fatal desenlace, aunque previsto, siempre produjo sorpresa; era pues, forzoso huir los que no tenían garantías y así lo verificaron varias personas, que quisieron librarse de vejaciones, de la humillación y del desprecio. El C. Luis Terrazas marchó para el Norte, de donde regresó dispuesto á hacer la guerra al pretendido gobierno de Bárcenas. A este fin, tuvo que verse con varias personas, y entre otras, le prestaron eficazmente su apoyo y cooperación, los ciudadanos Berardo Revilla é Ignacio Justiniani. En estas agencias estaban cuando se anunció la venida del Sr. Méndez, y esto reanimó el espíritu y alentó más las esperanzas de los que deseaban una ocasión para expulsar á los entronizados.

Con el improvisado despotismo de Bárcenas y secuaces, las violencias, exacciones, préstamos forzosos, alcabalas, gabelas, insultos y tropelías, su imperio había logrado sistemarse, teniendo el apoyo de algunas bayonetas y el incesante amago del auxilio de tulices; cuando no había necesidad de esos tulices, porque él y los suyos se habían ya convertido y encargado de cometer iniquidades á nombre de la reacción, como la garduña á nombre de la Inquisición. Violenta y fuertemente disgustadas las personas de esta capital y de los alrededores, por tan inesperada tiranía de los religioneros, generalmente deseaban el cambio de personas en el dominio. Testigo presencial el Sr. Terrazas de los sacrificios y sufrimientos, y bien informado de lo que se padecía en su Distrito, se consideró más obligado que alguna otra persona, á salvar á los pueblos de esta insoponible angustia, y poniendo en juego su influencia y su autoridad, logró pronto ver obsequiadas sus órdenes y satisfechas sus solicitudes. La aproximación del Sr. Méndez y la resistencia heroica del arroyo del Mortero, preparó el triunfo obtenido valerosamente entre las huertas y arboledas de las márgenes del río que pasa por esta ciudad, en el punto de la Labor de los señores Terrazas, el día 27 de Agosto del año próximo pasado.

Las marcadas afecciones personales entre el Sr. Don Carlos Moya y el Sr. Terrazas, fueron motivo para que el tiranuelo Bárcenas redujera á prisión al Sr. Moya, la madrugada del día 20.

El abrigo que el Sr. Terrazas tuvo en la hacienda de Tabalaopa, fué causa de que estuviera en peligro la existencia del Sr. Revilla y de su familia, y de que se trajera preso á este señor, la mañana

del 20, en medio de una turba de insolentes que pretendían abo- narse de tulices, y para ello insultaron y maltrataron á la persona del Sr. Revilla.

Bárceñas pretendía halagar á los valientes del arroyo del Morte- ro, con una capitulación honrosa, si es que podía caber honra en una vergonzosa rendición después de una valerosa resistencia, y los bizarros se negaron á ella; y temiendo los ciudadanos Ignacio Jus- tiniani y Dionisio Trias que accedieran, se atrevieron á acercarse á ellos para reanimarlos á sostenerse, haciéndoles conocer su venta- josa posición. Por estos oficios, fué reducido á prisión el Sr. Jus- tiniani.

El C. Jesús Ramos, como de la familia del Sr. Terrazas, fué tam- bién de los aprisionados.

El presbítero Don José María Terrazas, capellán del ejército de Bárceñas, tuvo la humorada de divertirse con angustiar al C. Ro- mán Pacheco, en el rancho del Fresno, haciéndolo tomar preso y obligándolo á confesarse, porque se le hizo creer que lo fusilaban por liberal.

El monarca Bárceñas, en su visita á San Juanito, dispuso rom- per las puertas de las galeras y sacar maíz y trigo en abundancia para su tropa, vejando con esto y con apoderarse de la casa, al C. Simón Loya, por sólo que era liberal.

Estas y otras cosas abreviaron el término del llamado gobierno de tacubaya, cuyo plan sólo servía para dar cierto barniz á los atentados y hacerlos pasar por delitos políticos que, como se sabe, la debilidad nos hace ser indulgentes con los que delinquen con tal disfraz.

Los ocho días corridos del 20 al 27, fueron de angustias para Bárceñas y los suyos. El Sr. Terrazas logró reunir en la Labor 700 y más hombres mal provistos, pero bien resueltos. Bárceñas salió á atacarlo la mañana del 27, con 600 hombres entre forzados y uti- lizados, y tres piezas de artillería. El Sr. Méndez quiso volver por su honor, peleando personalmente con su rifle, á la cabeza de sus rifleros. El Sr. Terrazas dispuso que la caballería se echara á pie para que no se dispersara y se obligara al combate. Dos y media horas fueron bastantes para alcanzar la victoria, poniendo en preci- pitada fuga al enemigo, bien escarmentado de su osadía. En esta acción se hicieron más de cien prisioneros y veinticinco heridos, resultando diez y seis muertos, entre éstos, dos oficiales: de los li- berales sólo tres murieron.

A las cinco de la tarde del 27 hizo su entrada triunfal á esta ca- pital, el C. Luis Terrazas, con los valientes defensores de la Liber- tad, y del honor de Chihuahua.

Después de la batalla, el Capitán Cordero reconoció á esta capi- tal y tuvo la cobarde ocurrencia de ir al hospital á hacer salir á los heridos, haciéndoles entender que no serían respetados porque ve- nían los liberales cometiendo atrocidades. La inquietud en que se pusieron los más gravemente heridos y los mutilados, por la salida de los menos graves, alarmó á todos, puso en angustia á los impe- didos y mortificó á cuantos presenciaron esta lastimosa escena. Pe- ro el mismo día se procuró hacer venir á los que se habían retira- do, tranquilizando á todos con la más eficaz asistencia.

Ocupada la capital, la generosidad del Sr. Terrazas no permitió el castigo de los culpables, reduciéndose á llamar al Gobierno que ya se encontraba en la ciudad de Guerrero, para que viniera á re- gularizar la marcha administrativa. El Sr. Gobernador Muñoz re- gresó á esta ciudad el día 5 de Septiembre y desde luego se ocupó de restablecer el imperio de la ley, dictando algunas providencias contra algunos culpables, que no todas se realizaron.

Desagradados los pueblos con el Sr. Muñoz y compuestas las fuerzas de voluntarios, se encargaron de variar el personal del Go- bierno, y lo manifestaron resueltamente, obligando con esto á re- nunciar al Sr. Lic. José Eligio Muñoz. Teniendo que colocar en el Gobierno á otra persona que tuviera todo el prestigio necesario, la Diputación, que admitió la renuncia y nombró al nuevo Gober- nador, escogió al C. Luis Terrazas, por parecerle el ciudadano que en aquellas circunstancias reunía al valor el prestigio que le daba la victoria y el importante servicio que acababa de prestar al Esta- do; unido ésto á su conocida popularidad, honradez, actividad y simpatías, creyó hacer una acertada elección y no se ha equivocado.

Bárceñas y secuaces marcharon violentamente y llegaron al Pa- rral al obscurecer del día 30. Desde luego trataron de imponer allí préstamos forzosos, pero tuvieron que salir violentamente en la madrugada del día 2 de Septiembre, por los preparativos que se hacían en Allende y la noticia de haberse derrotado á Macías y Ar- mendáriz, en la villa de Camargo y en la hacienda de Salaices.

El 21 de Agosto el vecindario de Camargo restableció en su Can- tón el orden constitucional, y el 31 del mismo mes el Capitán C. Jesús Duarte resistió el ataque que dieron á esa plaza Juan N. Ar- mendáriz y José Macías, con doscientos veinte hombres, que los derrotó vergonzosamente, auxiliado de los ancianos, de las muje-

res y de los muchachos, quienes con el mayor entusiasmo tomaron una parte activa en rechazarlos á inmediaciones de la población. El resto fué completamente disperso en la hacienda de Salaices al siguiente día, por el C. Francisco Estavillo.

También el día 20 había sido derrotado el díscolo Téllez en el Cantón Bravos, y desde este día comenzaron las victorias decisivas, por este extremo de la República, avanzando sucesivamente en el resto del año hasta lograr la ocupación de México.

Derrotado Cajén en Mazatlán, volvieron los modernos tulices á su antigua madriguera de Cerro Gordo, y ejerciendo el Sr. Terrazas la Primera Magistratura del Estado, intervino eficazmente en hacerlos desaparecer con la aprehensión y fusilamiento de los principales cabecillas.

Esta reseña deberá resentirse de la precipitación con que la hicimos, por el poco tiempo de que disponemos; pero deseando honrar la memoria del día en que recobramos la capital, ocupada en el año pasado por los facciosos, durante un mes, nos atrevemos á darla en los términos que podemos ofrecerla, para que no se pase la oportunidad; y aunque no digna, sí servirá de homenaje de gratitud á los que nos volvieron al orden constitucional.

### Congreso del Estado de Chihuahua.

República Mexicana.—Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

EL LIC. JOAQUIN CORTAZAR, Secretario de la Diputación Permanente del XXIV Congreso del Estado, certifica:

Que en los libros de actas que obran en el Archivo de la Secretaría de este H. Congreso, consta que los Diputados al primer Congreso del Estado fueron los siguientes ciudadanos:

PROPIETARIOS:

SUPLENTES:

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| José María Jaurrieta.       | Genaro Artalejo.            |
| Berardo Revilla.            | Lic. José Eligio Muñoz.     |
| Angel Trías.                | José Félix Maceyra.         |
| Lic. Miguel Aldáz.          | Ignacio E. Ochoa.           |
| Eduardo Urueta.             | José María Jurado.          |
| Roque J. Morón.             | José María Becerra.         |
| Carlos Pacheco.             | José Cordero.               |
| José Tamborrel.             | Jesús Alvarez Tostado.      |
| Jesús Muñoz.                | Luis Terrazas.              |
| Esteban Benítez.            | Martín Salido.              |
| José María Gómez del Campo. | José Antonio Mucharras.     |
| Francisco Urquidi.          | Francisco Ochoa y Carrillo. |
| Pedro I. Irigoyen.          | Fructuoso Irigoyen.         |

Chihuahua, Marzo 18 de 1905.

J. CORTAZAR [Jr.] D. S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

